

PRODUCCIÓN
AGROPECUARIA



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
TECNOLÓGICO PÚBLICO "SANGARARÁ"

CREADO POR R.M. 821-88-ED, REVALIDADO POR R.D. 0419-2006-ED

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL(PEI)

CONSTRUCCIÓN
CIVIL



INDICE

PRESENTACIÓN.....	6
BASES LEGALES.....	7
CAPITULO I GENERALIDADES.....	9
1.1. DATOS GENERALES.....	9
1.1.1. Información General.....	9
1.2. BREVE RESEÑA HISTÓRICA DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA PÚBLICA “SANGARARA”.....	9
1.2.1. LOCALIZACIÓN.....	10
1.2.2. NÁLISIS DEL CONTEXTO EXTERNO.....	11
1.3. ANÁLISIS DEL CONTEXTO INTERNO.....	13
1.3.1. INFRAESTRUCTURA.....	13
1.3.2. Oferta del Servicio.....	14
1.4. GENERALIDADES INSTITUCIONALES.....	14
1.4.1. Finalidad.....	14
1.4.2. Naturaleza.....	15
1.4.3. Las funciones generales del <i>IEST Pública “Sangarará”</i> son:.....	15
1.5. POLITICAS INSTITUCIONALES.....	15
1.5.1. De la Gestión Educativa.....	15
1.5.2. De la Imagen Institucional.....	16
1.5.3. De la Enseñanza y Aprendizaje.....	16
1.5.4. Del uso de tecnologías de Información y Comunicación.....	16
1.5.5. De la Proyección Social.....	17
1.5.6. De la Evaluación, Selección, Promoción y reconocimiento del Recurso Humanos.....	17
1.5.7. Del Mantenimiento de los Activos Institucionales.....	17
1.5.8. De la Mejora Continua y Sostenible del Instituto.....	17
1.5.9. Del Clima Institucional.....	18
CAPITULO II IDENTIDAD INSTITUCIONAL.....	19
2.1. VISIÓN.....	19
2.2. MISIÓN.....	19
2.3. VALORES.....	19
2.3.1. Valores Institucionales.....	19
2.3.2. Valores transversales.....	19
CAPITULO III DIAGNOSTICO INSTITUCIONAL.....	21

3.1.	ANÁLISIS FODA	21
3.2.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.....	27
CAPITULO VI PROPUESTA PEDAGOGICA		29
4.1.	PROPUESTA FORMATIVA INSTITUCIONAL.....	29
4.1.1.	Contexto Educativo.	30
4.2.	EL ENFOQUE PEDAGOGICO.....	31
4.2.1.	Enfoque formativo por competencias.	32
4.2.2.	Concepción de educación	33
4.3.	ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS	36
4.4.	PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS.....	37
4.4.1.	Principio de la construcción de los propios aprendizajes.....	37
4.4.2.	Principio de la significatividad de los aprendizajes	37
4.4.3.	Principio de la necesidad del desarrollo de la comunicación y el acompañamiento en los aprendizajes.....	38
4.4.4.	Principio de la organización de los aprendizajes	38
4.4.5.	Principio de integralidad de los aprendizajes.....	39
4.4.6.	Principio del interés y la motivación.....	39
4.4.7.	Principio de la experiencia.....	39
4.5.	LINEAMIENTOS ORIENTADORES DEL APRENDIZAJE	40
4.5.1.	Aprender a aprender	40
4.5.2.	Aprender a hacer.....	40
4.5.3.	Aprender a ser.....	40
4.5.4.	Aprender a convivir.....	40
4.6.	MÉTODOS Y TÉCNICAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.....	41
4.6.1.	APRENDIZAJE BASADO EN PROBLEMAS (ABP)	41
4.6.2.	APRENDIZAJE BASADO EN PROYECTOS (ABP)	42
4.6.3.	APRENDIZAJE BASADO EN EL PENSAMIENTO	43
4.6.4.	APRENDIZAJE COOPERATIVO	43
4.6.5.	MÉTODO DE CASOS	44
CAPITULO V PERFILES PROFESIONALES Y PROCESOS ACADÉMICOS		46
5.1.	PERFIL DEL EGRESADO DEL IEST PÚBLICO “SANGARARA”	46
5.1.1.	A. EL PERFIL ESPECÍFICO DEL PROFESIONAL TÉCNICO EN PRODUCCIÓN AGROPECUARIA.....	46
5.1.2.	EL PERFIL ESPECÍFICO DEL PROFESIONAL TÉCNICO EN CONSTRUCCIÓN CIVIL	48
5.2.	PROCESOS DE RÉGIMEN ACADÉMICO.	50
5.2.1.	Determinación de Vacantes.....	50

5.2.2.	Admisión.....	50
5.2.3.	MODALIDADES DE ADMISIÓN	51
5.2.4.	MATRÍCULA.....	51
5.2.5.	TRASLADO	53
5.2.6.	CONVALIDACIONES	53
5.2.7.	EMISIÓN DE CERTIFICACIONES	54
5.2.8.	OBTENCIÓN DEL GRADO DE BACHILLER TÉCNICO	55
5.2.9.	OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE PROFESIONAL TÉCNICO	57
5.2.10.	FORMACIÓN CONTINUA	58
5.2.11.	SUPERVISIÓN EDUCATIVA	59
5.2.12.	EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE.....	60
5.2.13.	BIENESTAR ESTUDIANTIL	60
5.2.14.	PROGRAMAS DE ESTUDIO	61
5.3.	CURRICULO DEL IES.	75
5.3.1.	GENERALIDADES	75
5.3.2.	CARACTERISTICAS	75
5.3.3.	COMPONENTES CURRICULARES	76
5.3.4.	MÓDULOS DE FORMACIÓN ESPECÍFICA Y DE EMPLEABILIDAD	76
5.3.5.	MÓDULOS DE EXPERIENCIAS FORMATIVAS EN SITUACIONES REALES DE TRABAJO	76
5.3.6.	PROGRAMA DE ESTUDIO	80
5.3.7.	COMPONENTES CURRICULARES	81
5.3.8.	REGISTRO Y REPORTE DE INFORMACIÓN	82
	CAPITULO VI PROPUESTA DE GESTIÓN	83
6.1.	ESTILO DE GESTIÓN	83
6.2.	PROPUESTA DE ORGANIZACIÓN	83
6.3.	PRINCIPIOS ESTRATÉGICOS DE FUNCIÓN	84
6.3.1.	DE LA GESTIÓN DE PROCESOS ACADÉMICOS	84
6.3.2.	INFAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	85
6.3.3.	RELACIONES HUMANAS.....	85
6.3.4.	SISTEMA ADMINISTRATIVO	85
6.3.5.	ESTRATEGIAS DE GESTIÓN.....	86
6.4.	MODELO ORGANIZACIONAL	86
6.5.	ESTRUCTURA ORGÁNICA INTERNA.....	86
6.6.	SISTEMA DE SUPERVISIÓN Y MONITOREO	88
6.7.	CLIMA INSTITUCIONAL	88

6.8.	PRINCIPIO DE LAS BUENAS RELACIONES HUMANAS	89
6.9.	IMPACTO INSTITUCIONAL	89
6.10.	INSTRUMENTOS DE GESTIÓN EDUCATIVA:	90
6.10.1.	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)	90
6.10.2.	PLAN ANUAL DE TRABAJO (PAT)	91
6.10.3.	REGLAMENTO INSTITUCIONAL (RI)	91
6.10.4.	MANUAL DE PERFILES Y PUESTOS (MPP)	91
6.10.5.	MANUAL DE PROCESOS DE RÉGIMEN ACADÉMICO	91
6.11.	RELACIÓN CON EL ENTORNO	91
6.12.	PROYECTOS DE INNOVACIÓN	91

PRESENTACIÓN

El presente Proyecto Educativo Institucional (PEI) orienta la gestión integral del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “Sangarará”, ubicado en la provincia de Acomayo, región Cusco, con un periodo de vigencia para el periodo 2025-2028. El documento articula la planificación estratégica institucional con los lineamientos de la política educativa nacional, regional y local, respondiendo de manera directa a la oferta de los programas de estudio de **Construcción Civil y Producción Agropecuaria**.

Para su formulación, el PEI describe la identidad institucional —misión, visión y valores—, el diagnóstico institucional orientado a la mejora continua y al logro de las Condiciones Básicas de Calidad (CBC), la propuesta pedagógica y la propuesta de gestión. Asimismo, reconoce el rol central de la educación técnica en el desarrollo socioeconómico de la región Cusco, promoviendo capacidades para la gestión estratégica y la administración eficiente de los procesos académicos y de soporte.

De acuerdo con el marco normativo vigente, este instrumento compromete activamente a toda la comunidad educativa y sirve de base articuladora para el desarrollo de los demás instrumentos de gestión, tales como el Plan Anual de Trabajo (PAT), el Reglamento Interno (RI), el Manual de Operaciones y los planes específicos institucionales.

La implementación de los enfoques pedagógicos por competencias y el sistema modular exige un equipo directivo, docente y administrativo con visión de futuro, alta responsabilidad y capacidad de trabajo en equipos interdisciplinarios. El perfil docente se orienta a consolidar una formación científica, humanista, emprendedora y tecnológica, fomentando en los estudiantes el pensamiento crítico, la investigación aplicada, el procesamiento de información y la resolución de problemas vinculados al aparato productivo local y regional.

El Proyecto Educativo Institucional cuenta con cinco capítulos, como se deben en la manera siguiente:

- **Capítulo I:** Información General
- **Capítulo II:** Identidad Institucional
- **Capítulo III:** Diagnóstico
- **Capítulo IV:** Propuesta Pedagógica
- **Capítulo V:** Propuesta de Gestión

En último lugar, la familia institucional detenta la responsabilidad comprometida de lograr la visión proyectada para fortalecer nuestra Misión Institucional, que es tarea de todos que se verá reflejada en el éxito, validez, sostenibilidad con ejercicio de liderazgo, firmemente asentado en una mística educativa llena de autoridad en su existencia institucional al largo de más de treinta años al servicio del País.

LA DIRECCIÓN

BASES LEGALES

El presente PEI, tiene como base la normatividad legal vigente del Ministerio de Educación y otras normas legales pertinentes, según el siguiente listado:

- Constitución Política del Perú
- Ley N° 28044, Ley General de Educación
- Ley N° 30512, Ley de Institutos, Escuelas de Educación Superior y de la carrera pública de sus docentes
- Ley N° 28740, Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa.
- Ley N° 28518, Ley de Modalidades Formativas Laborales
- Ley N° 27050, Ley General de la Persona con Discapacidad.
- Ley N° 27815, Ley de Ética de la Función Pública
- Ley N° 30901, Ley que implementa un subregistro de condenas y establece la inhabilitación definitiva para desempeñar actividad, profesión, ocupación u oficio que implique el cuidado, vigilancia o atención de niñas, niños o adolescentes.
- D.L. N° 1401, Decreto Legislativo, Régimen Especial que regula las Modalidades Formativas Laborales para el sector público.
- D.U. N°017-2020, Decreto de Urgencia que establece medidas para el fortalecimiento de la gestión y el licenciamiento de los institutos y escuelas de educación superior, en el marco de la ley N° 30512, ley de institutos y escuelas de educación superior y de la carrera pública de sus docentes.
- D.S N° 009-2020-ED aprueba el “Proyecto Educativo Nacional - PEN al 2036: El Reto de la Ciudadanía Plena”.
- D.S N° 010-2017-ED “Reglamento de Ley 30512, Ley de Institutos, Escuelas de Educación Superior y de la carrera pública de sus docentes
- D.S N° 011-2019-MINEDU, Decreto Supremo que modifica el Reglamento de Reconocimiento de Asociaciones como entidades no lucrativas con fines educativos, aprobado por Decreto Supremo N° 002-98-ED, el Reglamento de la Ley N° 29394, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2010-ED y el Reglamento de la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, aprobado mediante Decreto Supremo.
- D.S. N° 018-2007-ED. Reglamento de la Ley N° 28740 Ley del Sistema Nacional de Evaluación Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa.
- R.M. N° 409-2017-MINEDU Modelo de Servicio Educativo Superior Tecnológico de Excelencia.

- R.M. N° 428-2018-MINEDU CODE. Aprueban la norma técnica denominada Disposiciones para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual en Centros de educación técnico-productiva e Institutos y Escuelas de Educación Superior.
- LEY N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.
- LEY N° 31653, que modifica la Ley N° 30512.
- R.M. N° 553-2018-MINEDU Norma Técnica que regula el Procedimiento Administrativo Disciplinario.
- RVM N° 017-2015-MINEDU Aprueban Norma Técnica de Infraestructura para Locales de Educación Superior.
- RVM N° 140-2021-MINEDU Aprueban la Norma Técnica denominada “Criterios de Diseño para Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica”, la misma que, como Anexo, forma parte de la presente Resolución.
- RVM N° 049-2022-MINEDU Aprueban el Catálogo Nacional de la Oferta Formativa en la Educación Superior Tecnológica y los Lineamientos Académicos Generales para los IES Y EEST.
- RVM N° 213-2019-MINEDU – Aprueban el Marco de Competencias del Docente de Educación Superior Tecnológica en el Área de la Docencia.
- RVM N° 103-2022-MINEDU – Aprueban la norma técnica denominada Condiciones Básicas de calidad para el procedimiento de licenciamiento en los IES y EEST.
- RVM N° 049-2022-MINEDU – Actualizar los “Lineamientos Académicos Generales para los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica”, aprobados por el artículo 3 de la Resolución Viceministerial N° 178-2018-MINEDU y modificados por la Resolución Viceministerial N° 277-2019-MINEDU, conforme al Anexo N° 01, que forma parte de la presente Resolución.
- R.S.G. N° 153-2017-MINEDU, Aprueban el Plan Nacional de Infraestructura Educativa al 2025.
- R.S.G. N° 239-2018-MINEDU, Norma Técnica de Criterios Generales de Diseño para Infraestructura Educativa
- R.D. N° 313-2005-ED. Aprueba la Directiva N° 205-2005-UFP-DINESST.” Disposiciones sobre la Inclusión de personas con discapacidad para el otorgamiento de becas en el proceso de Admisión de los Institutos Superiores Tecnológicos públicos y Privados.
- Resolución Ministerial N° 067-2024-MINEDU “Disposiciones para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual en Centros de Educación Técnico-Productiva e Institutos y Escuelas de Educación Superior.

Las referidas normas incluyen sus respectivas disposiciones ampliatorias, modificatorias, complementarias, conexas, o aquellas que las sustituyan.

CAPITULO I

GENERALIDADES

1.1. DATOS GENERALES.

1.1.1. Información General.

- **Denominación** : Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “Sangarara”
- **Etapas** : Educación Superior
- **Nivel** : Educación Superior
- **Modalidad** : Presencial (Sujeto a RVM 049 -2022 - MINEDU)
- **Director General** : Ing. Nicolas Mamani Checahuari
- **Jefe Unidad Académica** : Ing. Fredy Aguilar Yupanqui :
- **Celulares** : 986 - 743880
- **Página web** : <http://iestpSangarara.edu.pe>
- **Correo electrónico** : lestpsanga2023@gmail.com
- **Sedes del IES** : Av. 18 de noviembre S/N
- **Distrito** : Sangarara
- **Provincia** : Acomayo
- **Región** : Cusco

1.2. BREVE RESEÑA HISTÓRICA DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA PÚBLICA “SANGARARA”.

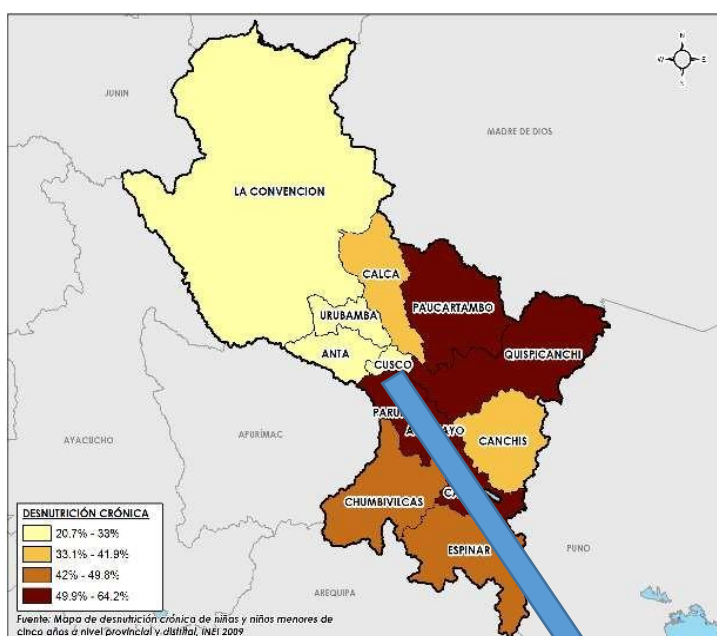
El Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “Sangarará” es una institución que fue creada con INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO “SANGARARÁ” R.M. N.º 821-88-ED el 06 de octubre de 1988, estando como Ministro de educación, Efraín Orbegoso Rodríguez. Está ubicado en la 18 de Noviembre S/N del distrito de Sangarará Provincia de Acomayo, Región Cusco. Nuestra institución brinda dos programas de estudio los cuáles son Construcción Civil y Producción Agropecuaria, forma Profesionales Técnicos competitivos que contribuyen al desarrollo productivo empresarial local y regional, comprometidos con La sociedad y la protección ambiental promueven Innovación y la investigación permanente.

El IESTP “Sangarará” es una institución de Educación Superior tecnológica de la región del Cusco, que orienta sus acciones al objetivo de ser licenciada y reconocida por su excelencia académica en la formación idónea e inclusiva de profesionales técnicos que participan en el desarrollo sostenible empresarial a nivel del sector productivo agropecuario y de la construcción en la Región y el País, bajo rigurosos procesos de investigación e innovación

tecnológica innovadas. El Instituto de Educación Superior Tecnológico “Sangarará” cuenta con Infraestructura, Mobiliario, Equipos pertinentes y adecuados, Áreas de cultivo orientadas a la producción y comercialización constituida en 52 hectáreas, asimismo es financiado por presupuesto del gobierno central del Ministerio de Educación que fortalece la oferta educativa.

1.2.1. LOCALIZACIÓN

El IEST Público “Sangarará” se encuentra localizado en el distrito del mismo nombre, provincia de Acomayo, Región Cusco. Es uno de los quince distritos de la provincia de Acomayo, ubicada en el departamento del Cusco, bajo la administración del Gobierno regional del Cusco, Perú. El Distrito de Sangarará se encuentra ubicado en la Sierra Sur del país, entre las Coordenadas Geográficas de 13° 56'34" de Latitud Sur y 71° 36'08" de Longitud Oeste con respecto al Meridiano de Greenwich. Está asentado a una altura de 3,763 msnm. tiene una superficie de 78.29 Kms2.



MACROLOCALIZACIÓN



MICROLOCALIZACIÓN



1.2.2. NÁLISIS DEL CONTEXTO EXTERNO.

Ámbito o área de influencia: El gran porcentaje de alumnos que estudian en el IESTP “Sangarará” proceden del grupo étnico de origen Aymara conocido como los Kanchis, que integrando ayllus fueron los primeros en apoderarse del área actualmente denominado como "La pampa" desde la época preincaica, atraídos seguramente por sus hermosas campiñas y sus riachuelos, en medio de un panorama cautivante y majestuoso.

Ubicación: El IESTP “Sangarará” se encuentra localizado en pleno corazón del Distrito de Sangarará, que se encuentra comprendido entre los paralelos longitud 71°35'59.96"W(-71.599994), Latitud 13°57'12.2"S (-13.953391) y ubicado a 3769 m s.n.m. En piso quechua de la provincia cusqueña de Acomayo.

El distrito de Sangarará, es uno de los siete distritos de la provincia de Acomayo, ubicada en el departamento de Cusco, bajo la administración del gobierno regional del Cusco, Perú.

Extensión y población: el distrito de Sangarará tiene:

- Una superficie territorial de 78.29 km².
- Una población de 3753 habitantes según el INEI.
- Un 70 % de población ubicada en la zona urbana.

- Un 30 % de población ubicada en la zona rural.
- 2 etnias nativas: Aymaras y Quechuas.

Topografía: Sangarará y Pomacanchi como centros poblados importantes abarcan la altiplanicie de la Intercuenca del Alto Urubamba interconectándose por una red vial vecinal a la red vial departamental y esta a su vez se articula a la red nacional por el puente Chuquicahuana, los poblados de estos ámbitos políticos se articulan por vías vecinales.

Hidrografía: Sangarará está ubicado en la Intercuenca del Alto Urubamba y parte de la Intercuenca Alto Apurímac se identifican 7 centros poblados, Pomacanchi presenta el 15.03% de la población y Sangarará el 5.82%, en este ámbito de la cuenca del Urubamba los centros poblados se distribuyen en toda la meseta junto a la laguna de Pomacanchi y parte de la Intercuenca Alto Apurímac cuya actividad económica es la ganadería lechera y la agricultura. Sus afluentes con pendientes y caudales diversos, son ricos en peces y pueden ser aprovechados para piscigranjas, generación de energía eléctrica, riego y otros.

Flora: Sangarará cuenta con recursos forestales importantes. En su floresta se observa especies arbustivas y maderables Queñoa, Yareta, Ichu, Tola, Romero, huishui tola, Sakarara, Aliso, Callalli, Qolle – Kishuar, Qarqa, (cactus) Kiswar, Qarqa, Kantu, Chinqui, Patakiska, Layo (Trebol Silvestre) pastos naturales, berro, totora cunuja, pacpa blanco, Santon o pitanca – jayari, gramalotes, matara, junco y plantas aromáticas. Plantas medicinales: Quinsacucho, sasahui, escorzonera, molle, salvia, chachacoma, chiri, retama, muña, marco, chinchircoma, tiquiltiquil, ccapoblaco, zapatilla, cedrón, torayu, ruda, hierba luisa, hinojo y ajenco.

Plantas medicinales tenemos al Quinsacucho, sasahui, escorzonera, molle, salvia, chachacoma, chiri, retama, muña, marco, chinchircoma, tiquiltiquil, ccapoblaco, zapatilla, cedrón, torayu, ruda, hierba luisa, hinojo y ajenco.

Fauna: Sangarará cuenta con un potencial muy rico de animales silvestres; sin protección, evaluación y registro. La mayoría de ellos, objeto de caza indiscriminada expuestos al peligro de extinción. Entre las especies de mamíferos tenemos: Mamíferos: Taruca, venado, zorro, zorrino, vizcacha, ratas, liebre silvestre, gato andino, gato montés u osjollo, puma o leoncillo; Camélidos: Guanacos y Vicuña, Poronco; Aves: Jakaqllo, Perdiz, llutu, Kivio, yanavico, parihuana Andina, Huallata, pato silvestre o cordillerano, ajoya, búho, lechuzas, águila, halcón, huacchillos y gaviota andina, picaflor, gallareta, tórtolas, cascabeles, palomas y huacchiras; Reptiles: culebras, culebrillas, lagartijas y sapos; Peces: Pejerrey, Truchas de río y lagunas; Insectos: Abejas, alacranes, avispas, moscas, escarabajos, arañas, mariposas, moscardones, ciempiés, zancudos.

Productividad Agrícola: La producción agrícola es predominantemente para el autoconsumo o para la sobrevivencia, siendo su cédula de cultivo diversa y compleja con producciones en pequeñas cantidades y concentradas de acuerdo a las zonas aptas para su cultivo, con limitados excedentes de productos para la comercialización, debido a las variaciones climatológicas (sequía, helada. etc.), infestación de plagas y Enfermedades, baja calidad de semilla, suelos pobres y superficiales. Lo mínimo que se comercializa se destina al mercado local o a los mercados de Cusco, Puno, Arequipa, Lima, siendo un factor negativo los altos costos de transporte, además de la inaccesibilidad a determinadas comunidades.

Se vienen promoviendo además, nuevas alternativas de producción principalmente en la parte del valle, productos como hortalizas, cebolla y ajos que de alguna manera complementan la dieta alimentaria del hogar también se viene realizando el cultivo de rye gras y alfalfares. Gracias al esfuerzo desplegado por la Dirección Regional de Agricultura, y los gobiernos locales se viene desarrollando acciones orientadas a recuperar la semilla de papa, maíz, haba, cebada y trigo, las mismas que fueron y son afectadas por las heladas, y además tienen permanencia en la zona los cultivos de Papa, Alfalfa, Avena Forrajera, Maíz Amiláceo, Haba Grano Seco, Cebada Forrajera, Trigo, Cebada Grano, Olluco, Zanahoria, Cebolla, Haba Grano Verde, Mashua o Izano, Oca, Arveja Grano Seco, Avena Grano, Capulí, Quinua, Chocho o Tarwi y Linaza.

Actividad Agroindustrial: La agroindustria implica el manejo de producción, transformación y comercialización de materias primas provenientes de la agricultura, ganadería y recursos forestales. La Agroindustria constituye una oportunidad para darle valor agregado a la producción agrícola y pecuaria, constituyéndose de este modo en una importante fuente de trabajo para la población de Canchis.

Es importante precisar que esta actividad no es nueva en la provincia pues durante el periodo de los incas por ejemplo se procesaban ya el trigo en harina, la papa en chuño o moraya o papa seca, el trigo en morón, la arveja en harina, la carne en charqui o chalonga.

Con la presencia de algunas industrias molineras se procesan las habas, cebada trigo, quinua y maíz para la producción de harinas y otros derivados el mismo que se viene incrementado por la demanda local, regional y nacional.

1.3. ANÁLISIS DEL CONTEXTO INTERNO

1.3.1. INFRAESTRUCTURA

Referente a la infraestructura se tiene lo siguiente:

- Condición de Tenencia : Propia
- Propiedad del inmueble : Ministerio de Educación
- Uso del local : Educación Superior

- Servicios Básicos : Luz, Agua, desagüe.
- Campos experimentales : 52 Ha

En cuanto al aspecto físico interno del plantel, la totalidad de las aulas están construidas de material noble con capacidad para 40 estudiantes y que ofrecen las mejores condiciones de mobiliario y equipamiento, Las aulas abastecen la oferta educativa actual para la cantidad de alumnos que alberga el **IEST Público “Sangarará”**.

Se tiene a propuesta ampliar las metas de admisión para el 2025, asimismo una vez conseguido el Licenciamiento se ampliará un Programa de estudios, como el programa de estudios de Enfermería Técnica, por la gran necesidad que tiene la población de poder lograr educar a sus hijos en nuestra institución, sobre todo de la población residente de Sangarará.

La biblioteca de la Institución requiere ser equipada con textos para dos Programas de Estudios, necesidad que ha sido propuesta por el GEREDU – Cusco. Ante la demanda de prestar servicio adecuado con material actualizado de libros, enciclopedias y otros materiales de transferencia tecnológica de manera escrita que fortalezca a los alumnos y docentes, así mismo, incluso hay la propuesta de una biblioteca virtual, para acceder a repositorios de libros y tesis de consulta en tiempo real, de esta manera se mejorará el acceso de la comunidad educativa en la globalización. Actualmente se tiene planificado establecer convenios con instituciones como la UNSAAC, INIA, DRAG, CONCYTEC.

1.3.2. Oferta del Servicio

- Producción Agropecuaria
- Construcción Civil.

1.4. GENERALIDADES INSTITUCIONALES

1.4.1. Finalidad.

El *INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO “SANGARARA”* tiene como base de su desarrollo, tres (03) fines fundamentales:

1. Formación de profesionales con instrucción ética, intelectual, cultural, afectiva, física y espiritual.
2. Fomentar una formación y consolidar su identidad, autoestima e integrarlos a la sociedad para el ejercicio ciudadano con prestigio en sinergia con su entorno.
3. Mejora de capacidades y pericias en los estudiantes para insertarlo trabajo y para responder a los continuos cambios en la sociedad del conocimiento.

1.4.2. Naturaleza.

El *IEST Público “SANGARARA”* es una institución de educación superior, que tiene como precepto, integrar profesionales técnicos calificados en sus 02 programas de estudio que oferta en la actualidad, cuya demanda es cada vez más expectante y que están vinculadas con las actividades económicas, productivas del contexto local y regional. El *IEST Público “SANGARARA”* es una institución de gestión pública en el distrito de Sangarará, provincia de Acomayo, Región Cusco que depende orgánicamente del Ministerio de Educación y de la Gerencia Regional de Educación de Cusco.

Lo más valioso de nuestra institución es la experiencia y trascendencia formativa, por ser el único Instituto de Educación Superior Tecnológica Pública del distrito de Sangarará, con más de 30 años formando profesionales técnicos considerada como una institución educativa representativa.

1.4.3. Las funciones generales del *IEST Pública “Sangarará”* son:

- Ofrecer un servicio educativo de nivel profesional y de calidad, a estudiantes, según políticas y planes educativos de los gobiernos nacional y regional.
- Sembrar de manera constante a través de generaciones el desarrollo de la mediana, pequeña y microempresa en las zonas de influencia del instituto, vinculado a la oferta educativa (Programas de Estudio) que brinda el instituto.
- Proyectar y elaborar trabajos de proyección social, cultural y deportiva dentro de la comunidad educativa y comunidades contiguas al Instituto.
- Desplegar acciones productoras de emprendimiento disponiendo del potencial humano, capacidad instalada y otros recursos del Instituto, como soporte de acciones educativas, y crear ingresos por percepción directa a la institución.
- Construir y renovar habitualmente el Reglamento Interno Institucional según necesidades y vínculos sociales, económicos, políticos, culturales y ambientales.
- Planear y desarrollar el proceso de Licenciamiento en estricto cumplimiento de las condiciones básicas de calidad (CBC) para obtener la Licencia de autorización del funcionamiento de los programas de estudio que oferta la institución.

1.5. POLITICAS INSTITUCIONALES.

1.5.1. De la Gestión Educativa.

- a) Gobernar la gestión educativa orientando el desarrollo de acciones y tareas dentro de la institución, respondiendo a la visión, misión, valores y estrategias para alcanzar los objetivos.

- b) Aplicar la gestión estratégica para orientar el quehacer del **IEST Público “Sangarará”** coherente con la misión y la visión propuesta, definiendo las acciones pedagógicas, administrativas y política institucional según las necesidades de formación del estudiante y del entorno con intenciones de formar el desarrollo de la calidad educativa, su comunidad, la región y el país.
- c) Difundir a toda la comunidad educativa los alcances de la gestión que pretende desarrollar y hacerlos participe de su elaboración y ejecución.

1.5.2. De la Imagen Institucional.

- a) Organización de actividades y eventos institucionales periodísticos y ceremonias ante medios; así como apoyar en la organización de otras actividades y eventos institucionales, velando por la imagen institucional.
- b) Impulsar y visación de convenios con las oficinas de relaciones públicas y protocolo de las diferentes entidades públicas y privadas.
- c) Control y conformidad de difusión trípticos, cruzadas, comunicaciones y anuncios publicitarios que se realicen para el **IEST Público “Sangarará”**.
- d) Administrar la difusión de las actividades del instituto y sistematizar acciones con las coordinaciones según programa de estudio.

1.5.3. De la Enseñanza y Aprendizaje.

- a) Diseñar y establecer indicadores del rendimiento académico de estudiantes y tomar acciones para mejora de procesos académicos.
- b) Preparación de sesiones aprendizaje autónomo por unidad didáctica según su naturaleza.
- c) Ejecutar monitoreo y consejería académica a los estudiantes de los programas de estudio.
- d) Soporte de medios virtuales para el proceso de enseñanza-aprendizaje.

1.5.4. Del uso de tecnologías de Información y Comunicación.

- a) Asegurar el uso de las TICs. En investigación, docencia, prestación de servicios y administración propios de la institución.
- b) Asesorar e capacitar a los estudiantes y docentes en el uso correcto de las tecnologías de comunicación e información.
- c) Cronograma el mantenimiento de recursos informáticos y comunicaciones para apoyar a la comunidad educativa en investigación y la gestión.
- d) Soporte técnico, en TICs, a gestión pedagógica en investigación y gestión del instituto.

- e) Resguardar y cuidar recursos materiales tecnológicos de la institución.
- f) Reponer, actualizar y mejorar equipos y TICs. del instituto.
- g) Instituir medidas de protección de la salud mental de la familia institucional en el uso de las tecnologías de comunicación.

1.5.5. De la Proyección Social

- a) Promocionar acciones para proyección social que vinculen los procesos formativos y de investigación.
- b) Construir un cronograma de actividades de proyección social que incluyan a integrantes de la comunidad educativa, orientada al trabajo cultural, social y tecnológico.

1.5.6. De la Evaluación, Selección, Promoción y reconocimiento del Recurso Humanos.

- a) Aplicar la normativa estrictamente en los procedimientos de selección de personal.
- b) Planificar y desarrollar acciones de mejoramiento de competencias profesionales del docente del ***IEST Público “Sangará”***.
- c) Fortalecer la creatividad, innovación e investigación tecnológica en todas las unidades de producción y servicio según programa de estudio del Instituto.
- d) Instituir acciones que fortalezcan el trabajo por resultados en el personal del Instituto para el cumplimiento de sus funciones.

1.5.7. Del Mantenimiento de los Activos Institucionales.

- a) Instituir la normativa y acciones para proteger el uso de las instalaciones y equipamiento del instituto.
- b) Aplicar acciones priorizadas de mantenimiento, reparación y renovación de activos de manera coordinada con el GEREDU.
- c) Programar acciones de mantenimiento, reparación y renovación priorizada de activos mediante PRONIED, designando la Comisión de Mantenimiento IEST.

1.5.8. De la Mejora Continua y Sostenible del Instituto.

- a) Programar y ejecutar acciones en mejora continua de la calidad del servicio educativo.
- b) Insertar en la programación el Plan Estratégico Institucional para mejorar el servicio educativo.
- c) Asegurar la autonomía económica regulada por el GEREDU, según las necesidades del Servicio Educativo y del Instituto bajo responsabilidad de la Comisión de responsables de la Cuenta del IESTPS

- d) Establecer estrategias institucionales que permitan cumplir las condiciones básicas de calidad (CBC) para el proceso de licenciamiento, para obtener la licencia que autorice el funcionamiento de los programas de estudio del **IEST Público “Sangarará”**.

1.5.9. Del Clima Institucional

- a) Establecimiento de mecanismos que prevengan situaciones de enfrentamiento entre los miembros de la comunidad educativa.
- b) Elaboración y aprobación del manual de perfiles y puestos, donde queden establecidos los roles y tareas de cada uno de los miembros de la comunidad educativa.
- c) Implementación de un plan de reconocimiento a los esfuerzos y éxitos de los miembros del IEST Público “Sangarará”.
- d) Implementación del plan de actualización y capacitación docente que garanticen la mejora de sus competencias y perfiles profesionales.
- e) Organización de eventos de confraternidad y socialización, los cuales ayuden a mejorar las relaciones interpersonales de todos los miembros de la comunidad educativa y su consiguiente motivación para el desarrollo de sus funciones.

Todas las políticas institucionales del presente PEI, se regula con la Política Nacional de Educación Superior y Técnico-Productiva, aprobada el 31 de agosto del 2020, en base a sus alcances en seis objetivos prioritarios, que son:

- **Objetivo prioritario 01:** Acceso equitativo
- **Objetivo prioritario 02:** Proceso formativo integral
- **Objetivo prioritario 03:** Formación y apoyo a los docentes de la IESTP
- **Objetivo prioritario 04:** Gestión institucional y mejora continua
- **Objetivo prioritario 05:** Gobernanza, rectoría y aseguramiento de la calidad
- **Objetivo prioritario 06:** Movilización de recursos para la calidad, investigación e innovación.

CAPITULO II

IDENTIDAD INSTITUCIONAL

2.1. VISIÓN.

Al año 2027 el I.EST Público “Sangarará” se habrá consolidado como una institución modelo de la gestión educativa, que forma de profesionales técnicos de calidad, para asegurar la sostenibilidad a nivel local, provincial y regional, en base a un modelo de gestión educativa ética, productiva y emprendedora, licenciada por el cumplimiento de las Condiciones básicas de calidad en proceso de mejora continua.

2.2. MISIÓN.

El Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “Sangarará”, es una institución educativa de nivel superior, que forma profesionales competentes con una sólida formación ética, basada en competencias profesionales (modulares y empleabilidad), que aseguran su inserción laboral en el sector productivo local, regional y nacional, con demanda laboral, promocionando el emprendimiento con capacidad para la innovación tecnológica, para dinamizar la economía de manera sostenible.

2.3. VALORES

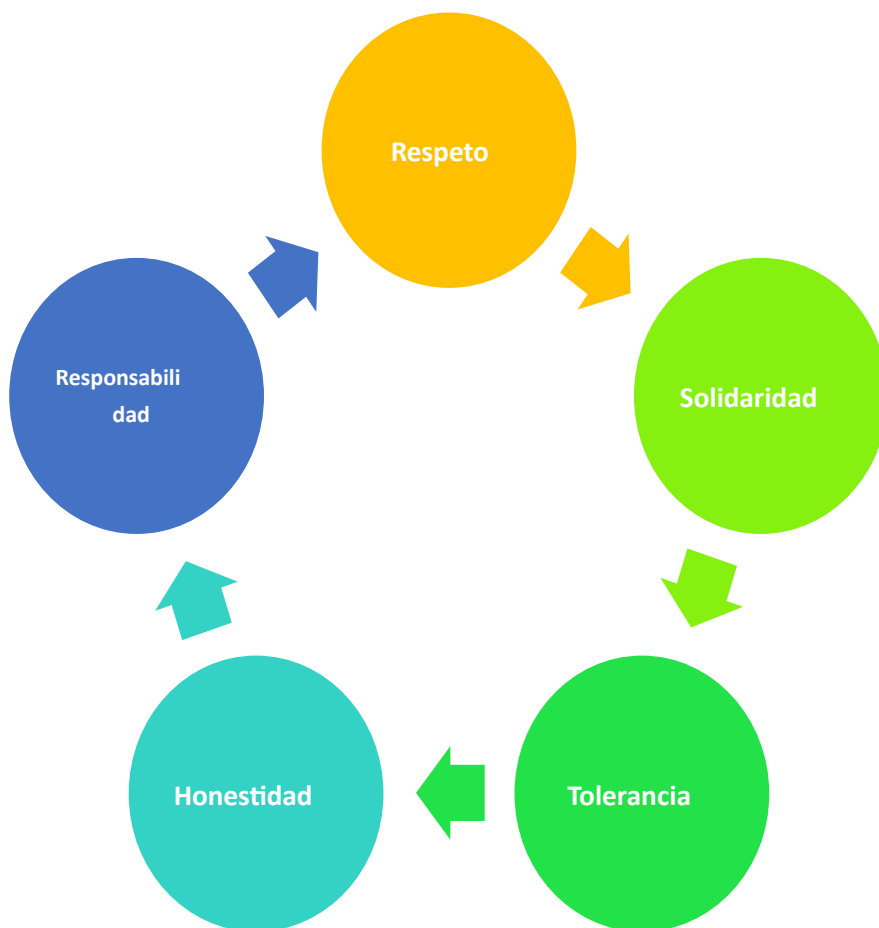
2.3.1. Valores Institucionales.

- a) **Innovación:** Tendremos una visión creativa en el hacer y seremos flexibles antes los cambios, para dar soluciones nuevas e innovadoras a los problemas existentes.
- b) **Responsabilidad:** Realizaremos nuestro trabajo con eficiencia y eficacia, valorando la diferencia de opiniones y la diversidad intercultural, para la satisfacción de los usuarios y el cumplimiento de metas.
- c) **Puntualidad:** Nuestra actitud demostrará el cumplimiento de las normas vigentes y horario establecido para cada uno de nuestras actividades personales e institucionales.

2.3.2. Valores transversales.

- a) **Honestidad:** Actuamos con verdad, transparencia e integridad en nuestras actividades académicas, administrativas y profesionales, haciendo un uso responsable de los recursos y comunicando información veraz.

- b) **Respeto:** Reconocemos y valoramos la dignidad, los derechos y las diferencias de todas las personas, promoviendo una convivencia basada en el buen trato, la inclusión y el cumplimiento de las normas.
- c) **Tolerancia:** Aceptamos y valoramos la diversidad de ideas, opiniones, culturas y capacidades, promoviendo el diálogo, la comprensión y la resolución pacífica de conflictos.
- d) **Solidaridad:** Brindamos apoyo y colaboramos con los demás, promoviendo el trabajo en equipo y la participación responsable en acciones que contribuyan al bienestar de la comunidad y al desarrollo sostenible.



CAPITULO III

DIAGNOSTICO INSTITUCIONAL

3.1. ANALISIS FODA

A continuación, se presenta el análisis situacional del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público de “Sangarará” - Cusco, para lo cual se utilizó la metodología FODA, a fin de conocer la situación real del instituto, lo que permitirá más adelante identificar los objetivos estratégicos del PEI. Así como los objetivos estratégicos específicos que guiarán el desarrollo institucional y serán aplicables en los diversos documentos de gestión:

ASPECTOS	ANÁLISIS INTERNO		ANÁLISIS EXTERNO	
	FORTALEZAS	DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
INSTITUCIONAL	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Instituto público con trayectoria y experiencia en la formación profesional tecnológica. ▪ Cuenta con instrumentos de gestión que orientan los procesos institucionales y académicos. ▪ Oferta dos programas de estudios: Construcción Civil y Producción Agropecuaria, pertinentes con las actividades económicas del ámbito de influencia. ▪ Existencia de una comunidad educativa que participa en las actividades institucionales. ▪ Predisposición del personal para el trabajo colaborativo y la mejora continua. ▪ Ubicación del instituto que permite atender a estudiantes de Sangarará y localidades aledañas. ▪ Disponibilidad de espacios institucionales que pueden ser aprovechados para actividades académicas y productivas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Limitada disponibilidad de personal administrativo y de apoyo para atender adecuadamente las necesidades institucionales. • Presupuesto limitado para atender las necesidades de funcionamiento, mantenimiento y fortalecimiento institucional. • Necesidad de fortalecer la difusión de la institución y de sus dos programas de estudios. • Limitado posicionamiento de la imagen institucional en el ámbito local y provincial. • Escaso aprovechamiento sistemático de redes sociales y medios digitales para promocionar la oferta educativa. • Necesidad de fortalecer los mecanismos de seguimiento y 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Existencia de políticas nacionales orientadas al fortalecimiento de la educación superior tecnológica pública. ▪ Posibilidad de recibir asistencia técnica y acompañamiento de MINEDU y de las instancias regionales de educación para mejorar la gestión institucional. ▪ Posibilidad de establecer alianzas estratégicas con la Municipalidad, Gobierno Regional, entidades públicas, empresas privadas y organizaciones del ámbito local y regional. ▪ Existencia de mecanismos de inversión pública y fondos concursables que pueden contribuir al fortalecimiento institucional. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Cambios frecuentes en las políticas educativas y en la normativa aplicable a los institutos de educación superior tecnológica. ▪ Inestabilidad política y económica que puede afectar la asignación de recursos y la continuidad de proyectos institucionales. ▪ Demoras de las instancias superiores en la atención de requerimientos presupuestales y administrativos. ▪ Disminución de la población joven o migración de estudiantes potenciales hacia otras ciudades. ▪ Competencia de instituciones públicas y privadas que ofertan programas de estudios similares. ▪ Situaciones sociales o conflictos que pueden afectar el normal funcionamiento de la institución.

ASPECTOS	ANÁLISIS INTERNO		ANÁLISIS EXTERNO	
	FORTALEZAS	DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
		<p>evaluación de los instrumentos de gestión.</p> <ul style="list-style-type: none"> Limitada capacidad para generar recursos propios mediante proyectos productivos y servicios tecnológicos. 	<ul style="list-style-type: none"> Mayor demanda de formación técnica como alternativa de acceso al mercado laboral y al emprendimiento. Posibilidad de posicionar al instituto como institución referente de formación tecnológica en su ámbito de influencia. 	
GESTIÓN ACADÉMICA	<ul style="list-style-type: none"> Los programas de Construcción Civil y Producción Agropecuaria tienen relación directa con necesidades productivas y laborales del entorno. Docentes con experiencia profesional vinculada a sus respectivas especialidades. Desarrollo de actividades prácticas propias de la formación tecnológica. Posibilidad de desarrollar experiencias formativas en situaciones reales de trabajo. Predisposición para implementar metodologías activas y formación basada en competencias. Posibilidad de articular ambas carreras mediante proyectos interdisciplinarios. Existencia de potencial para desarrollar investigación aplicada, innovación y emprendimiento. 	<ul style="list-style-type: none"> Necesidad de actualización permanente de algunos docentes frente a los avances tecnológicos de sus especialidades. Necesidad de fortalecer las competencias docentes en metodologías activas, evaluación por competencias y herramientas digitales. Limitado presupuesto para capacitación, monitoreo y acompañamiento pedagógico. Necesidad de fortalecer la investigación aplicada y la innovación tecnológica. Limitada articulación sistemática entre las actividades académicas y las necesidades actualizadas del sector productivo. Limitada participación de estudiantes y docentes en proyectos 	<ul style="list-style-type: none"> Existencia de demanda laboral de técnicos relacionados con Construcción Civil y Producción Agropecuaria. Presencia de empresas constructoras, municipalidades, entidades públicas, productores y organizaciones agropecuarias que pueden constituirse en aliados para las experiencias formativas en situaciones reales de trabajo. Disponibilidad de nuevas tecnologías que pueden incorporarse a los procesos de enseñanza-aprendizaje. Programas de capacitación y actualización profesional ofrecidos por MINEDU y otras instituciones. Posibilidad de fortalecer la formación mediante proyectos interdisciplinarios entre 	<ul style="list-style-type: none"> Cambios acelerados en las tecnologías y procesos productivos que pueden generar desactualización de las competencias profesionales. Competencia de universidades e institutos que ofertan carreras similares. Cambios en la demanda del mercado laboral que pueden afectar la pertinencia de determinados perfiles profesionales. Conflictos sociales, paralizaciones o situaciones de emergencia que pueden interrumpir las actividades académicas y las EFSRT. Cambios frecuentes de la normativa educativa que obligan a realizar procesos permanentes de adecuación académica. Limitada disponibilidad de empresas y entidades dispuestas a recibir estudiantes para experiencias formativas.

ASPECTOS	ANÁLISIS INTERNO		ANÁLISIS EXTERNO	
	FORTALEZAS	DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
		<p>de investigación, innovación y emprendimiento.</p> <ul style="list-style-type: none"> Necesidad de fortalecer la planificación y sistematización de las experiencias formativas en situaciones reales de trabajo. 	<p>Construcción Civil y Producción Agropecuaria.</p> <ul style="list-style-type: none"> Oportunidad de vincular la formación académica con las necesidades concretas del sector productivo local y regional. 	
INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO Y MATERIALES	<ul style="list-style-type: none"> Dispone de infraestructura institucional para el desarrollo de las actividades académicas. <ul style="list-style-type: none"> Cuenta con ambientes y espacios que pueden ser utilizados para la formación práctica de las dos carreras. Disponibilidad de espacios para desarrollar actividades productivas relacionadas con Producción Agropecuaria. Existencia de equipamiento y materiales que permiten desarrollar parte de las actividades formativas. Posibilidad de utilizar la infraestructura institucional para proyectos productivos e interdisciplinarios. 	<ul style="list-style-type: none"> Necesidad de renovar y actualizar progresivamente equipos, máquinas, herramientas y materiales. Limitado presupuesto para mantenimiento preventivo y correctivo. Necesidad de fortalecer la implementación de talleres y laboratorios especializados. Necesidad de contar con un programa permanente de mantenimiento de infraestructura y equipamiento. Limitaciones en recursos tecnológicos y conectividad. Necesidad de mejorar progresivamente las condiciones de seguridad de talleres, laboratorios y espacios productivos. 	<ul style="list-style-type: none"> Posibilidad de gestionar proyectos de inversión para el mejoramiento de la infraestructura institucional. Existencia de mecanismos de financiamiento y fondos concursables para la adquisición y renovación de equipamiento. Posibilidad de establecer convenios con gobiernos locales, Gobierno Regional, empresas y otras entidades para mejorar talleres, laboratorios y espacios productivos. Incorporación de nuevas tecnologías y equipos especializados para fortalecer la formación de Construcción Civil y Producción Agropecuaria. Posibilidad de implementar progresivamente espacios para innovación, experimentación y proyectos productivos. Oportunidad de gestionar donaciones y cooperación institucional. 	<ul style="list-style-type: none"> Limitada asignación presupuestal del Estado para la renovación y modernización de infraestructura y equipamiento. Incremento de los costos de equipos, herramientas, materiales y servicios especializados. Obsolescencia acelerada de equipos tecnológicos debido al avance de las nuevas tecnologías. Desastres naturales que pueden afectar la infraestructura, equipamiento y continuidad del servicio educativo. Riesgo de deterioro o pérdida de equipos por falta de mantenimiento adecuado. Restricciones presupuestales de gobiernos locales y regionales que pueden limitar el apoyo a la institución.

ASPECTOS	ANÁLISIS INTERNO		ANÁLISIS EXTERNO	
	FORTALEZAS	DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
EMPLEABILIDAD Y SEGUIMIENTO DE EGRESADOS	<ul style="list-style-type: none"> Formación de técnicos en dos especialidades vinculadas a sectores productivos importantes. Potencial de inserción laboral en empresas, entidades públicas, proyectos de infraestructura y unidades productivas. Posibilidad de que los egresados desarrollen emprendimientos propios. Existencia de mecanismos institucionales que pueden ser fortalecidos para el seguimiento de egresados. 	<ul style="list-style-type: none"> Limitada sistematización y actualización de información sobre egresados. Necesidad de fortalecer la bolsa de trabajo institucional. Limitada articulación permanente con empresas y entidades empleadoras. Escaso seguimiento sistemático de la trayectoria laboral de los egresados. Necesidad de fortalecer las competencias de emprendimiento y gestión empresarial. 	<ul style="list-style-type: none"> Demanda de técnicos en construcción para obras de infraestructura pública y privada. Necesidad de técnicos agropecuarios para mejorar y tecnificar los sistemas de producción. Posibilidad de establecer alianzas con empresas, municipalidades, entidades públicas, organizaciones productivas y productores locales para favorecer la inserción laboral. Crecimiento de oportunidades de autoempleo y emprendimiento técnico. Posibilidad de utilizar plataformas digitales y redes profesionales para difundir oportunidades laborales. Apertura de instituciones y empresas para incorporar técnicos con competencias específicas. Posibilidad de fortalecer el seguimiento de egresados mediante herramientas y plataformas institucionales. 	<ul style="list-style-type: none"> Alta competencia laboral entre profesionales universitarios y técnicos provenientes de diferentes instituciones. Inestabilidad del mercado laboral y reducción de oportunidades de empleo durante periodos de desaceleración económica. Exigencia creciente de experiencia laboral, certificaciones y competencias digitales. Migración de egresados hacia otras ciudades en búsqueda de mejores oportunidades laborales. Informalidad existente en determinados sectores de la construcción y producción agropecuaria. Limitada disposición de algunos egresados para proporcionar información sobre su situación laboral, dificultando el seguimiento institucional. Fluctuaciones en la inversión pública y privada que pueden afectar la generación de puestos de trabajo.
INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO	<ul style="list-style-type: none"> Potencial para desarrollar investigación aplicada orientada a problemas de construcción y producción agropecuaria. Posibilidad de generar proyectos interdisciplinarios entre ambas carreras. 	<ul style="list-style-type: none"> Investigación e innovación todavía requieren mayor fortalecimiento institucional. 	<ul style="list-style-type: none"> Existencia de problemas y necesidades del entorno que pueden ser abordados mediante investigación aplicada. 	<ul style="list-style-type: none"> Limitado financiamiento externo para proyectos de investigación e innovación en instituciones tecnológicas públicas.

ASPECTOS	ANÁLISIS INTERNO		ANÁLISIS EXTERNO	
	FORTALEZAS	DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
	<ul style="list-style-type: none"> Existencia de problemas y necesidades locales que pueden convertirse en oportunidades de investigación. Posibilidad de desarrollar prototipos, proyectos productivos e innovaciones tecnológicas. 	<ul style="list-style-type: none"> Limitados recursos económicos destinados a proyectos de investigación aplicada. Necesidad de fortalecer las capacidades docentes y estudiantiles para formular y ejecutar proyectos. Limitada participación en concursos y fondos de investigación e innovación. Necesidad de establecer mecanismos institucionales de difusión y transferencia de resultados. 	<ul style="list-style-type: none"> Posibilidad de desarrollar investigaciones relacionadas con tecnologías constructivas, materiales, gestión de obras y construcción sostenible. Posibilidad de desarrollar investigaciones sobre producción agropecuaria sostenible, manejo de suelos, agua, cultivos, crianza y transformación de productos. Existencia de concursos y fondos para investigación, innovación y emprendimiento. Posibilidad de establecer alianzas con universidades, centros de investigación, entidades públicas y empresas. Creciente disponibilidad de tecnologías digitales que pueden favorecer la innovación. Potencial para desarrollar emprendimientos vinculados a los recursos y actividades económicas del entorno. 	<ul style="list-style-type: none"> Competencia por fondos concursables con universidades e instituciones de mayor capacidad investigativa. Rápida evolución tecnológica que puede dejar obsoletas algunas soluciones o proyectos desarrollados. Escaso acceso a equipos y tecnologías especializadas de alto costo. Dificultades para establecer alianzas permanentes con centros de investigación y empresas. Inestabilidad económica que puede reducir la inversión en innovación y emprendimiento. Riesgo de que los proyectos de emprendimiento no sean sostenibles debido a las condiciones cambiantes del mercado.
MEDIO AMBIENTE Y RESPONSABILIDAD SOCIAL	<ul style="list-style-type: none"> Producción Agropecuaria permite incorporar prácticas de manejo sostenible de recursos naturales. Construcción Civil permite desarrollar conocimientos relacionados con construcción sostenible y manejo de residuos. Posibilidad de desarrollar proyectos ambientales 	<ul style="list-style-type: none"> Necesidad de fortalecer la gestión de residuos sólidos y materiales utilizados en las actividades académicas. Necesidad de implementar proyectos ambientales permanentes. 	<ul style="list-style-type: none"> Creciente interés social por la protección ambiental y el uso sostenible de los recursos naturales. Posibilidad de desarrollar proyectos de agricultura sostenible, conservación de 	<ul style="list-style-type: none"> Efectos del cambio climático sobre las actividades agropecuarias y la disponibilidad de recursos naturales. Sequías, lluvias intensas, heladas, granizadas y otros fenómenos naturales que pueden afectar las actividades productivas y académicas.

ASPECTOS	ANÁLISIS INTERNO		ANÁLISIS EXTERNO	
	FORTALEZAS	DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
	<p>con participación de estudiantes y docentes.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Potencial para promover una cultura de responsabilidad ambiental institucional. 	<ul style="list-style-type: none"> • Limitada sistematización de actividades de responsabilidad social. • Necesidad de fortalecer el uso eficiente del agua y energía. • Falta de indicadores institucionales para evaluar resultados ambientales. 	<p>suelos, manejo eficiente del agua y producción responsable.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Incorporación de criterios de construcción sostenible, eficiencia energética y manejo de residuos en Construcción Civil. ▪ Existencia de programas públicos y privados orientados a la conservación ambiental y adaptación al cambio climático. ▪ Posibilidad de establecer alianzas con municipalidades, comunidades, organizaciones productivas y entidades ambientales. ▪ Oportunidad de desarrollar proyectos de responsabilidad social vinculados a las necesidades de las comunidades del entorno. ▪ Posibilidad de convertir al instituto en un referente local de educación ambiental y tecnologías sostenibles. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Degradación de suelos y disminución o contaminación de recursos hídricos. ▪ Manejo inadecuado de residuos sólidos y residuos provenientes de actividades de construcción y producción. ▪ Incremento de riesgos ambientales derivados de prácticas productivas no sostenibles. ▪ Limitada continuidad de políticas ambientales a nivel local y regional. ▪ Incremento de costos asociados a la implementación de tecnologías ambientalmente sostenibles.

3.2. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.

Objetivos estratégicos (OE) del PEI	Objetivos específicos del PEI
OE 1. Consolidar una gestión institucional transparente, participativa y orientada a resultados para la mejora continua del servicio educativo	OOE1.1. Fortalecer la gestión institucional mediante la ejecución de procesos de mejora continua que garantice el logro del servicio educativo.
	OOE1.2. Implementar un Plan de Desarrollo Institucional y un sistema de gestión de la calidad con seguimiento periódico.
	OOE1.3. Fortalecer el liderazgo directivo y la comunicación interna participativa entre la comunidad educativa.
	OOE1.4. Optimizar los procesos de licenciamiento y acreditación institucional para asegurar altos estándares educativos.
OE 2. Garantizar una oferta formativa de calidad, pertinente y centrada en competencias profesionales alineadas a las demandas socio-productivas de Sangarará y la región.	OOE 2.1. Actualizar los planes de estudio de los programas formativos bajo el enfoque por competencias y la normativa vigente.
	OOE 2.2. Implementar un sistema continuo de evaluación de aprendizajes centrado en la práctica modular en campo y laboratorio.
	OOE 2.3. Promover proyectos de investigación aplicada e innovación tecnológica articulados con la carrera profesional que se oferta.
OE 3. Fortalecer la competencia docente mediante programas institucionales de capacitación pedagógica, técnica e innovación digital.	OOE 3.1. Ejecutar un plan anual de formación continua en metodologías activas y herramientas digitales.
	OOE 3.2. Fomentar pasantías e intercambios técnicos para docentes en empresas e instituciones.
	OOE 3.3. Evaluar el desempeño docente bajo criterios pedagógicos y de impacto socio-productivo.
OE 4. Modernizar y gestionar de forma eficiente la infraestructura, el equipamiento tecnológico y la conectividad institucional.	OOE 4.1. Equipar talleres, laboratorios y campos experimentales con tecnología actualizada.
	OOE 4.2. Mantenimiento y mejora continua de la infraestructura física.

	OEE 4.3. Ampliar y estabilizar la conectividad a internet de alta velocidad.
	OEE 4.3. Implementar un sistema informático integrado para la gestión académica y administrativa.
OE 5. Estrechar alianzas estratégicas con el sector productivo, gobiernos locales y comunidades para potenciar la empleabilidad y el desarrollo local.	OEE 5.1. Suscribir convenios con empresas, cooperativas y entidades públicas para prácticas.
	OEE 5.2. Implementar una bolsa de trabajo activa y un sistema de seguimiento a egresados.
	OEE 5.3. Desarrollar programas de extensión comunitaria y transferencia tecnológica en Sangarará.
OE 6. Promover una cultura institucional de sostenibilidad ambiental, equidad de género, inclusión social y valoración de la identidad cultural.	OEE 6.1. Implementar prácticas institucionales de economía circular y gestión de recursos.
	OEE 6.2. Desarrollar protocolos e iniciativas para asegurar la equidad de género y prevención de violencia.
	OEE 6.3. Integrar la pertinencia intercultural e inclusión en los procesos formativos.

CAPITULO VI

PROPUESTA PEDAGOGICA

4.1. PROPUESTA FORMATIVA INSTITUCIONAL

El Instituto de Educación Superior Tecnológico Público de Sangarará orienta su propuesta formativa al desarrollo integral de los estudiantes, promoviendo una actitud favorable hacia el trabajo, la responsabilidad, el emprendimiento y la valoración de las actividades productivas como medios para contribuir al desarrollo personal, familiar, local y regional.

En este sentido, el Instituto busca que los estudiantes desarrollen capacidades cognitivas, técnicas, procedimentales y socioafectivas que les permitan desenvolverse adecuadamente en diferentes contextos sociales y laborales. Los programas de estudios de **Construcción Civil y Producción Agropecuaria** incorporan estos componentes como elementos fundamentales del proceso de formación profesional tecnológica, procurando que los estudiantes desarrollen capacidades polivalentes, autonomía, creatividad, capacidad de adaptación y disposición permanente para el aprendizaje.

La formación profesional tecnológica que brinda el IESTP Sangarará comprende el desarrollo articulado de **competencias específicas, competencias para la empleabilidad y experiencias formativas en situaciones reales de trabajo**, de acuerdo con las características y exigencias de cada programa de estudios. Esta formación busca que los futuros profesionales técnicos respondan de manera eficiente a las necesidades del sector productivo y laboral, tanto en el ámbito local como regional.

Asimismo, se promueve que los estudiantes desarrollen capacidades para acceder al empleo dependiente, participar en proyectos productivos y generar iniciativas de emprendimiento y autoempleo. En el caso de **Construcción Civil**, se busca fortalecer competencias vinculadas con la ejecución, supervisión y asistencia técnica en proyectos de construcción e infraestructura; mientras que en **Producción Agropecuaria** se promueve el desarrollo de competencias relacionadas con la producción agrícola y pecuaria, el manejo sostenible de los recursos naturales, la innovación tecnológica y la generación de emprendimientos productivos.

La formación profesional tecnológica de calidad exige, además, que los estudiantes conozcan, comprendan y utilicen críticamente las tecnologías disponibles, preparándose para responder a los cambios que experimenta permanentemente el mundo laboral. Por ello, el Instituto promueve la incorporación progresiva de herramientas tecnológicas y digitales en los procesos de enseñanza-aprendizaje, investigación, innovación y gestión institucional.

En **Construcción Civil**, esta orientación comprende la aproximación progresiva a herramientas de diseño, representación, modelamiento, topografía y gestión de proyectos; mientras que en **Producción Agropecuaria** considera la incorporación de tecnologías orientadas a la producción sostenible, manejo eficiente del agua, mejoramiento de los procesos productivos y utilización responsable de los recursos naturales.

De esta manera, el IESTP Sangarará busca formar profesionales técnicos capaces de responder a las demandas del mercado laboral, contribuir al desarrollo productivo de su ámbito de influencia y participar activamente en la construcción de una sociedad sostenible, inclusiva, equitativa y comprometida con el bienestar colectivo.

La propuesta formativa institucional constituye un compromiso compartido por directivos, docentes, personal administrativo, estudiantes, egresados y demás actores vinculados con la institución. Por ello, cada integrante de la comunidad educativa debe identificarse con la misión y visión institucional, participar responsablemente en su implementación y contribuir al logro de los objetivos estratégicos establecidos.

4.1.1. Contexto Educativo.

La Educación Superior Tecnológica en el Perú se desarrolla en el marco de la **Ley N.º 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes**, y de las normas y disposiciones emitidas por el Ministerio de Educación y las instancias competentes del Gobierno Regional.

En este marco, el IESTP Sangarará orienta su servicio educativo hacia la formación de profesionales técnicos competentes, éticos y comprometidos con el desarrollo de su comunidad y del país. Actualmente, la institución desarrolla los programas de estudios de **Construcción Civil y Producción Agropecuaria**, cuya pertinencia se relaciona con las necesidades de infraestructura, actividades productivas y oportunidades de desarrollo económico del ámbito local y regional.

Como parte de su política institucional, el Instituto promueve la revisión y actualización permanente de sus procesos académicos y de su propuesta formativa, considerando la normativa vigente, los Lineamientos Académicos Generales, el Catálogo Nacional de la Oferta Formativa y las características y demandas del sector productivo.

En este proceso resulta fundamental fortalecer la articulación permanente con los actores del sector productivo, entidades públicas, empresas privadas, organizaciones de productores, gobiernos locales y demás instituciones vinculadas con las áreas de formación profesional. Esta

articulación permite identificar las necesidades de competencias profesionales y mejorar progresivamente la pertinencia de los programas de estudios.

El Instituto promueve asimismo la actualización y fortalecimiento de las competencias profesionales y pedagógicas de sus docentes, procurando que su desempeño responda a las características de la educación superior tecnológica y a los avances científicos, tecnológicos y productivos de cada especialidad.

El proceso de enseñanza-aprendizaje se orienta hacia una formación activa, participativa y contextualizada, en la cual los estudiantes tienen un rol protagónico en la construcción de sus aprendizajes. Para ello, se promueve el desarrollo de actividades prácticas, resolución de problemas, proyectos, investigación aplicada, innovación y experiencias formativas en situaciones reales de trabajo.

El IESTP Sangarará busca garantizar progresivamente ambientes de aprendizaje adecuados, seguros y pertinentes para el desarrollo de las competencias establecidas en los perfiles de egreso de **Construcción Civil y Producción Agropecuaria**, promoviendo el uso responsable de infraestructura, equipamiento, materiales y tecnologías disponibles.

Asimismo, se reconoce la importancia de fortalecer la articulación entre la formación académica y las necesidades reales del entorno, de modo que los estudiantes puedan aplicar sus conocimientos y habilidades en situaciones concretas y desarrollar capacidades para el empleo, el emprendimiento y la innovación.

4.2. EL ENFOQUE PEDAGOGICO.

El enfoque pedagógico del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Sangarará se sustenta en el **enfoque por competencias**, colocando al estudiante como protagonista de su proceso de formación y orientando el proceso de enseñanza-aprendizaje hacia el desarrollo integral de conocimientos, habilidades, actitudes y valores que le permitan desempeñarse de manera competente en contextos reales.

Desde esta perspectiva, el aprendizaje no se limita a la adquisición de conocimientos teóricos, sino que busca que el estudiante sea capaz de **saber, saber hacer y saber ser**, movilizandolo de manera integrada sus recursos personales y profesionales para resolver problemas, afrontar situaciones nuevas y responder a las necesidades del entorno.

El enfoque pedagógico reconoce al estudiante como sujeto activo de su aprendizaje, con capacidad para analizar, investigar, experimentar, proponer soluciones y construir conocimientos

a partir de sus experiencias previas y de su interacción con el entorno. En consecuencia, el docente asume el rol de **mediador, facilitador, orientador y acompañante** del proceso formativo.

Los docentes deben plantear situaciones problemáticas, retos y actividades contextualizadas que permitan al estudiante aplicar sus conocimientos y desarrollar progresivamente las competencias previstas en el perfil de egreso. Para ello, se promueve el empleo de metodologías activas, tales como el aprendizaje basado en proyectos, aprendizaje basado en problemas, estudio de casos, trabajo colaborativo, demostraciones prácticas y otras estrategias pertinentes a la formación tecnológica.

En **Construcción Civil**, las estrategias pedagógicas deben favorecer la resolución de problemas técnicos, la interpretación de planos, el uso de herramientas y equipos, la planificación y ejecución de actividades constructivas, así como la aplicación de criterios de seguridad, calidad y sostenibilidad.

En **Producción Agropecuaria**, se deben promover actividades prácticas relacionadas con la producción agrícola y pecuaria, manejo de recursos naturales, innovación tecnológica, resolución de problemas productivos, emprendimiento y aplicación de prácticas sostenibles.

De esta manera, el enfoque pedagógico busca articular permanentemente la teoría con la práctica, vinculando los conocimientos adquiridos en el aula, talleres, laboratorios y espacios productivos con las experiencias formativas en situaciones reales de trabajo.

4.2.1. Enfoque formativo por competencias.

El enfoque por competencias comprende la formación integral de la persona y busca desarrollar capacidades que permitan al estudiante actuar de manera pertinente, eficiente, responsable y ética frente a situaciones concretas de su vida personal, social y profesional.

La competencia comprende la movilización integrada de **conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores**, que permiten a la persona afrontar situaciones diversas, resolver problemas y alcanzar determinados resultados en un contexto específico.

En el ámbito de la educación superior tecnológica, la formación por competencias permite preparar profesionales técnicos capaces de responder a las exigencias del sector productivo y laboral, adaptarse a los cambios tecnológicos y continuar aprendiendo a lo largo de su vida profesional.

En este sentido, el estudiante del IESTP Sangarará debe desarrollar no solamente competencias técnicas propias de **Construcción Civil o Producción Agropecuaria**, sino también competencias para la empleabilidad relacionadas con la comunicación efectiva, trabajo en equipo, liderazgo, responsabilidad, resolución de problemas, uso de tecnologías digitales, emprendimiento, innovación y adaptación al cambio.

La formación por competencias también comprende una dimensión ética y social. Por ello, el futuro profesional técnico debe actuar con responsabilidad, honestidad, respeto, tolerancia, solidaridad y compromiso con su comunidad, con el ambiente y con el desarrollo sostenible.

En **Construcción Civil**, esto implica formar profesionales capaces de desarrollar actividades técnicas con responsabilidad, seguridad, calidad y respeto por las normas, considerando además el impacto social y ambiental de las obras.

En **Producción Agropecuaria**, implica formar profesionales capaces de desarrollar actividades productivas eficientes y sostenibles, utilizando adecuadamente los recursos naturales, promoviendo la innovación y contribuyendo a mejorar las condiciones productivas y económicas de las familias y comunidades.

Por tanto, la formación por competencias constituye el eje articulador de la propuesta formativa del IESTP Sangarará, permitiendo integrar la formación científica, tecnológica, práctica, ética y socioemocional en función de las necesidades del estudiante, del sector productivo y de la sociedad.

4.2.2. Concepción de educación

El IESTP Sangarará concibe la educación como un proceso permanente de aprendizaje y enseñanza orientado a la formación integral de las personas y al desarrollo de sus potencialidades. En el ámbito de la educación superior tecnológica, este proceso busca desarrollar las capacidades necesarias para el desempeño profesional, la empleabilidad, el emprendimiento, la participación responsable en la sociedad y el aprendizaje permanente.

La educación tecnológica debe permitir al estudiante comprender y transformar su realidad mediante el conocimiento científico y tecnológico, la experiencia práctica, la investigación y la innovación. En consecuencia, la formación impartida por el Instituto se orienta no solamente a preparar al estudiante para ocupar un puesto de trabajo, sino también para **crear oportunidades, solucionar problemas de su entorno, generar emprendimientos y contribuir al desarrollo sostenible de su comunidad.**

Desde esta concepción, el IESTP Sangarará asume el compromiso de brindar una formación pertinente y de calidad, centrada en el estudiante, articulada con el sector productivo y orientada al desarrollo de competencias profesionales, personales y sociales.

La educación superior tecnológica constituye, por tanto, un medio para fortalecer las capacidades de los jóvenes y adultos de su ámbito de influencia, promoviendo oportunidades de desarrollo personal, profesional y económico, y contribuyendo al progreso sostenible de Sangarará y de la región.

Dentro de la propuesta pedagógica, el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público, se centra en desarrollar los siguientes aspectos:

4.2.2.1. El modelo constructivista

El Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “**Sangarará**” asume el enfoque constructivista, en el cual el estudiante es considerado **protagonista activo del proceso de enseñanza-aprendizaje**, poniendo especial énfasis en el desarrollo y logro de las competencias previstas en los programas de estudios de Construcción Civil y Producción Agropecuaria.

Desde este enfoque, el estudiante participa activamente en la construcción de sus conocimientos a partir de sus experiencias previas, la interacción con sus compañeros, docentes y entorno, así como mediante la búsqueda, análisis y aplicación de información para resolver situaciones y problemas propios de su formación profesional.

En este contexto, el rol del docente se transforma de transmisor de conocimientos a **facilitador, mediador, dinamizador y acompañante del proceso de aprendizaje**. El docente plantea situaciones problemáticas, retos y desafíos relacionados con el campo profesional, orientando a los estudiantes en la búsqueda de soluciones y promoviendo su autonomía, creatividad, pensamiento crítico y capacidad para tomar decisiones.

Para ello, los docentes del IESTP Sangarará emplean metodologías de enseñanza activas y participativas, procurando que los aprendizajes se desarrollen en situaciones contextualizadas y relacionadas con la realidad del entorno.

En el programa de estudios de **Construcción Civil**, el enfoque constructivista permite que los estudiantes desarrollen aprendizajes a partir de situaciones relacionadas con la interpretación y elaboración de planos, metrados, materiales y procesos constructivos, topografía, seguridad, supervisión y ejecución de actividades propias del sector de la construcción.

En el programa de estudios de **Producción Agropecuaria**, este enfoque favorece la construcción de aprendizajes mediante la observación, experimentación y solución de problemas relacionados con la producción agrícola y pecuaria, manejo de recursos naturales, sanidad, transformación de productos, innovación y desarrollo de sistemas productivos sostenibles.

Desde esta perspectiva, el aprendizaje se conceptualiza como un proceso mediante el cual el estudiante **construye activamente nuevos conocimientos, habilidades y actitudes a partir de sus conocimientos y experiencias previas**, relacionándolos con nuevas situaciones y aplicándolos a la solución de problemas concretos.

El principio del aprendizaje constructivista parte de la premisa de que el conocimiento es construido progresivamente por el propio estudiante mediante procesos de descubrimiento, comprensión, análisis, reflexión y aplicación. En este proceso, la interacción con docentes, compañeros y actores del entorno productivo constituye un elemento fundamental para fortalecer y profundizar los aprendizajes.

El diálogo, la comunicación oral y escrita, el trabajo colaborativo y la reflexión sobre las experiencias permiten que los estudiantes compartan los conocimientos adquiridos, contrasten sus ideas, desarrollen nuevos aprendizajes y mejoren progresivamente sus competencias.

4.2.2.2. El aprendizaje experiencial

El segundo principio que sustenta la propuesta pedagógica del IESTP Sangará es el **aprendizaje experiencial**, según el cual las personas aprenden a partir de sus propias experiencias y de la reflexión sistemática sobre ellas. Este principio adquiere especial importancia en la educación superior tecnológica, debido a la necesidad de vincular permanentemente la teoría con la práctica.

El aprendizaje experiencial permite que el estudiante del IESTP Sangará tenga oportunidades para **aprender haciendo, experimentar, observar, analizar, reflexionar y aplicar** los conocimientos adquiridos en situaciones concretas relacionadas con su futuro desempeño profesional.

En este sentido, las actividades prácticas, talleres, laboratorios, proyectos productivos, visitas técnicas, experiencias formativas en situaciones reales de trabajo y demás actividades vinculadas con el sector productivo constituyen espacios importantes para fortalecer el aprendizaje.

En **Construcción Civil**, el aprendizaje experiencial se desarrolla mediante actividades prácticas relacionadas con los procesos constructivos, utilización de herramientas y equipos,

interpretación de planos, topografía, control de calidad, seguridad y otras actividades propias del campo profesional.

En **Producción Agropecuaria**, se desarrolla mediante actividades de producción agrícola y pecuaria, manejo de cultivos y animales, experimentación, utilización de tecnologías productivas, manejo sostenible de los recursos naturales y desarrollo de proyectos productivos.

El aprendizaje experiencial contribuye al desarrollo integral del estudiante porque no solamente fortalece sus conocimientos y habilidades técnicas, sino que también favorece el desarrollo de **actitudes, valores, responsabilidad, autonomía, capacidad de trabajo en equipo, liderazgo, creatividad y compromiso con su entorno**.

De esta manera, el estudiante aprende de la experiencia, pero también **reflexiona sobre lo aprendido**, identifica dificultades, analiza los resultados obtenidos y plantea alternativas de mejora. Este proceso permite convertir la experiencia práctica en una fuente permanente de aprendizaje y desarrollo profesional.

4.3. ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS

La articulación de los principios constructivista y experiencial se concreta mediante el empleo de diversas estrategias pedagógicas centradas en el estudiante y orientadas al desarrollo de competencias. Entre ellas se consideran:

- **Aprendizaje colaborativo**, promoviendo el trabajo en equipo, la cooperación y la responsabilidad compartida.
- **Aprendizaje basado en problemas**, mediante la identificación, análisis y resolución de situaciones reales o simuladas relacionadas con el campo profesional.
- **Aprendizaje basado en proyectos**, mediante el desarrollo de proyectos técnicos, productivos y de innovación vinculados con las necesidades del entorno.
- **Aprendizaje significativo**, relacionando los nuevos conocimientos con las experiencias y conocimientos previos de los estudiantes.
- **Aprendizaje en contexto**, desarrollando actividades formativas vinculadas con las características sociales, económicas, productivas y ambientales del ámbito de Sangarará.
- **Aprendizaje experiencial**, mediante la práctica directa, experimentación, reflexión y aplicación de conocimientos.
- **Formación basada en competencias**, integrando conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores necesarios para el desempeño profesional.

En consecuencia, la propuesta pedagógica del IESTP Sangarará busca que el estudiante sea **protagonista de su aprendizaje**, mientras que el docente actúa como mediador y facilitador

de experiencias significativas. La integración de los enfoques constructivista y experiencial permite fortalecer la relación entre teoría y práctica y contribuir a la formación de profesionales técnicos competentes, emprendedores, innovadores, responsables y comprometidos con el desarrollo sostenible de Sangarará y su entorno.

4.4. PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS

Los principios pedagógicos que orientan la formación profesional tecnológica en el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “**Sangarará**” parten del reconocimiento de la persona como sujeto integral, con capacidades, experiencias, necesidades, intereses y potencialidades que deben ser desarrolladas durante su proceso formativo.

En este sentido, el Instituto aspira a brindar una educación tecnológica pertinente y de calidad, orientada al desarrollo de competencias profesionales, personales y sociales de los estudiantes de los programas de estudios de **Construcción Civil y Producción Agropecuaria**, en articulación con las necesidades del sector productivo, las características del entorno y las demandas del mundo laboral.

La propuesta pedagógica se sustenta en los siguientes principios:

4.4.1. Principio de la construcción de los propios aprendizajes

El aprendizaje es un proceso activo, progresivo y permanente mediante el cual el estudiante construye y reconstruye sus conocimientos, habilidades, actitudes y valores a partir de sus experiencias previas y de la interacción con el entorno social, cultural, productivo y tecnológico.

En el IESTP Sangarará, se reconoce que los estudiantes poseen conocimientos y experiencias adquiridas en su entorno familiar, comunitario, laboral y educativo, las cuales constituyen el punto de partida para la construcción de nuevos aprendizajes.

Por ello, los docentes deben promover situaciones de aprendizaje en las que los estudiantes observen, analicen, experimenten, investiguen, planteen soluciones y apliquen sus conocimientos en situaciones relacionadas con su futura actividad profesional.

4.4.2. Principio de la significatividad de los aprendizajes

El aprendizaje es significativo cuando los nuevos conocimientos se relacionan con los saberes, experiencias y conocimientos previos del estudiante y, además, tienen utilidad y sentido para su vida personal, académica y profesional.

En el IESTP Sangarará, los aprendizajes deben estar vinculados con situaciones reales del contexto de **Construcción Civil y Producción Agropecuaria**, permitiendo que los estudiantes comprendan la utilidad práctica de aquello que aprenden.

La significatividad de los aprendizajes favorece la motivación, el interés, la participación activa y la capacidad para aplicar los conocimientos en la solución de problemas reales del ámbito profesional y productivo.

4.4.3. Principio de la necesidad del desarrollo de la comunicación y el acompañamiento en los aprendizajes

La comunicación constituye un elemento fundamental del proceso educativo. La interacción entre docentes y estudiantes, así como entre los propios estudiantes, permite intercambiar conocimientos, experiencias, opiniones y puntos de vista, favoreciendo la construcción colectiva de aprendizajes.

En el IESTP Sangarará, se promueve una comunicación respetuosa, abierta, participativa y orientada al aprendizaje. El docente debe generar un ambiente favorable para que los estudiantes expresen sus ideas, formulen preguntas, planteen alternativas y argumenten sus propuestas.

El docente cumple el rol de mediador, facilitador, orientador y acompañante del proceso formativo, proporcionando retroalimentación oportuna, planteando actividades progresivas y promoviendo la reflexión sobre los resultados obtenidos.

4.4.4. Principio de la organización de los aprendizajes

Los aprendizajes deben organizarse de manera progresiva, articulada y coherente, estableciendo relaciones entre los conocimientos, habilidades y actitudes desarrollados en las diferentes unidades didácticas y experiencias formativas.

En la formación tecnológica, la organización de los aprendizajes debe favorecer la integración entre teoría y práctica, permitiendo que los estudiantes utilicen los conocimientos adquiridos en nuevas situaciones y contextos.

En **Construcción Civil**, por ejemplo, los conocimientos relacionados con materiales, planos, topografía, procesos constructivos y seguridad deben articularse progresivamente para resolver situaciones propias de una obra.

En **Producción Agropecuaria**, los aprendizajes relacionados con suelo, cultivos, sanidad, producción animal, manejo de recursos naturales y transformación de productos deben integrarse para responder a problemas concretos de los sistemas productivos.

4.4.5. Principio de integralidad de los aprendizajes

La formación profesional tecnológica debe contribuir al desarrollo integral del estudiante, considerando las dimensiones cognitiva, técnica, social, afectiva, ética y actitudinal.

El IESTP Sangarará promueve una formación que no se limite al dominio de conocimientos técnicos, sino que permita desarrollar responsabilidad, ética profesional, comunicación, trabajo en equipo, liderazgo, creatividad, emprendimiento, compromiso social y respeto por el medio ambiente.

En este proceso se reconoce la diversidad de los estudiantes y sus diferentes ritmos, experiencias y estilos de aprendizaje, procurando generar oportunidades para que todos puedan alcanzar las competencias previstas en su formación profesional.

4.4.6. Principio del interés y la motivación

El interés constituye un elemento fundamental para favorecer el aprendizaje. En la educación superior tecnológica, los estudiantes presentan diferentes intereses relacionados con sus expectativas personales, profesionales, laborales y económicas.

Por ello, el IESTP Sangarará procura que las actividades formativas tengan una relación directa con las necesidades y expectativas de los estudiantes, mostrando la utilidad y aplicación de los aprendizajes en su futuro desempeño profesional.

La motivación se fortalece cuando el estudiante reconoce que aquello que aprende puede contribuir a resolver problemas, acceder al empleo, desarrollar un emprendimiento, mejorar sus condiciones de vida y contribuir al desarrollo de su comunidad.

4.4.7. Principio de la experiencia

La experiencia constituye una fuente importante de aprendizaje en la educación superior tecnológica. Los estudiantes aprenden mediante la observación, la práctica, la experimentación, la resolución de problemas y la reflexión sobre los resultados obtenidos.

El IESTP Sangarará promueve experiencias formativas vinculadas con la realidad profesional y productiva de los programas de estudios. En consecuencia, las prácticas, talleres, proyectos, visitas técnicas, actividades productivas y experiencias formativas en situaciones reales de trabajo constituyen oportunidades para consolidar las competencias profesionales.

La experiencia permite al estudiante relacionar los conocimientos teóricos con situaciones concretas, desarrollar habilidades técnicas y fortalecer actitudes de responsabilidad, autonomía, trabajo en equipo y compromiso profesional.

4.5. LINEAMIENTOS ORIENTADORES DEL APRENDIZAJE

Los procesos de enseñanza-aprendizaje del IESTP Sangarará se orientan, además, por los siguientes lineamientos:

4.5.1. Aprender a aprender

Se orienta al desarrollo de la autonomía, creatividad, pensamiento crítico, capacidad de investigación y disposición permanente para adquirir nuevos conocimientos.

El estudiante debe desarrollar la capacidad de identificar sus necesidades de aprendizaje, buscar información, analizarla, utilizarla y generar nuevos conocimientos que le permitan responder a los cambios científicos, tecnológicos y laborales.

4.5.2. Aprender a hacer

Se orienta al desarrollo de capacidades prácticas y técnicas mediante la articulación de ciencia, tecnología y técnica.

En el IESTP Sangarará, este principio adquiere especial importancia debido a la naturaleza práctica de la formación tecnológica. El estudiante debe ser capaz de aplicar sus conocimientos para resolver problemas y desarrollar actividades propias de **Construcción Civil y Producción Agropecuaria** con criterios de calidad, seguridad, eficiencia y sostenibilidad.

4.5.3. Aprender a ser

Está orientado al desarrollo de valores, actitudes y comportamientos que permitan al estudiante desempeñarse como profesional técnico responsable, ético y comprometido con la sociedad.

Comprende el desarrollo de la responsabilidad, honestidad, respeto, tolerancia, solidaridad, compromiso, identidad institucional y responsabilidad ambiental.

4.5.4. Aprender a convivir

Promueve la capacidad de relacionarse respetuosamente con otras personas, trabajar en equipo, resolver conflictos de manera pacífica y participar responsablemente en la vida institucional y comunitaria.

Este principio resulta fundamental para el futuro desempeño profesional, debido a que tanto en la construcción como en la producción agropecuaria se requiere trabajar con equipos de personas, productores, clientes, instituciones y comunidades.

4.6. MÉTODOS Y TÉCNICAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

El IESTP Sangarará entiende los métodos y técnicas de enseñanza-aprendizaje como el conjunto organizado de procedimientos, estrategias y actividades que utiliza el docente para facilitar la participación activa del estudiante y favorecer el desarrollo de las competencias profesionales.

La metodología debe responder a las características de la educación superior tecnológica y promover la articulación entre conocimientos, práctica, experiencia y contexto.

En este proceso, el docente asume el rol de **mediador, facilitador, orientador, dinamizador y acompañante**, mientras que el estudiante participa activamente en la construcción de sus aprendizajes.

Las metodologías empleadas deben promover el análisis, la reflexión, la creatividad, la investigación, la experimentación, la resolución de problemas y la aplicación práctica de los conocimientos.

Entre los principales métodos de enseñanza-aprendizaje que se aplicarán en el IESTP Sangarará se consideran:

1. Aprendizaje Basado en Problemas.
2. Aprendizaje Basado en Proyectos.
3. Aprendizaje Basado en el Pensamiento.
4. Aprendizaje Cooperativo.
5. Método de Casos.

4.6.1. APRENDIZAJE BASADO EN PROBLEMAS (ABP)

El Aprendizaje Basado en Problemas es una metodología activa mediante la cual los estudiantes desarrollan sus competencias a partir de la identificación, análisis y solución de un problema real o simulado relacionado con su campo profesional.

El problema constituye el punto de partida del aprendizaje. Los estudiantes deben analizar la situación, identificar lo que conocen y lo que necesitan conocer, buscar información, formular alternativas, evaluar soluciones y plantear una respuesta técnicamente viable.

4.6.1.1. Aplicación en el IESTP Sangarará

En **Construcción Civil**, el docente puede plantear como problema el deterioro de una infraestructura, deficiencias en un proceso constructivo, problemas de costos, errores en metros o dificultades relacionadas con la seguridad de una obra.

Los estudiantes analizan las causas, buscan información técnica, plantean alternativas y presentan una propuesta de solución.

En **Producción Agropecuaria**, se pueden plantear problemas como baja productividad de un cultivo, presencia de plagas o enfermedades, deficiencias en el manejo del agua, baja conversión alimenticia o problemas de producción animal.

Los estudiantes investigan las causas, analizan alternativas y proponen soluciones aplicables al contexto.

4.6.1.2. Secuencia de aplicación

Problema → análisis → investigación → formulación de alternativas → solución → aplicación → evaluación.

4.6.2. APRENDIZAJE BASADO EN PROYECTOS (ABP)

El Aprendizaje Basado en Proyectos es una metodología mediante la cual los estudiantes desarrollan aprendizajes a través de la planificación, ejecución y evaluación de un proyecto orientado a resolver una necesidad o generar un producto, servicio o solución concreta.

Permite integrar diferentes conocimientos y competencias, relacionando teoría y práctica.

4.6.2.1. Aplicación en el IESTP Sangará

En **Construcción Civil**, pueden desarrollarse proyectos como:

- Elaboración de expedientes técnicos básicos.
- Levantamientos topográficos.
- Diseño y modelamiento de elementos constructivos.
- Propuestas de mejoramiento de infraestructura.
- Proyectos de construcción sostenible.
- Elaboración de prototipos y soluciones constructivas.

En **Producción Agropecuaria**, pueden desarrollarse:

- Proyectos de producción agrícola.
- Producción de hortalizas.
- Manejo y conservación de suelos.
- Sistemas de riego eficiente.
- Producción pecuaria.
- Transformación de productos agropecuarios.
- Proyectos de emprendimiento productivo.

4.6.2.2. Secuencia de aplicación

Identificación de necesidad → formulación del proyecto → planificación → ejecución → seguimiento → presentación del producto o resultado → evaluación y mejora.

4.6.3. APRENDIZAJE BASADO EN EL PENSAMIENTO

El Aprendizaje Basado en el Pensamiento busca desarrollar en los estudiantes capacidades de análisis, interpretación, razonamiento, pensamiento crítico, creatividad y toma de decisiones.

No se limita a que el estudiante memorice información, sino que busca que pueda comprenderla, analizarla, relacionarla, evaluarla y utilizarla para resolver situaciones concretas.

4.6.3.1. Aplicación en el IESTP Sangarará

El docente plantea situaciones que obliguen al estudiante a pensar y tomar decisiones profesionales.

En **Construcción Civil**, por ejemplo, los estudiantes pueden comparar diferentes materiales de construcción y determinar cuál resulta más conveniente considerando costo, resistencia, disponibilidad, seguridad y sostenibilidad.

En **Producción Agropecuaria**, pueden analizar diferentes alternativas de manejo de un cultivo y determinar cuál es la más adecuada considerando productividad, costos, disponibilidad de agua, condiciones climáticas e impacto ambiental.

4.6.3.2. Secuencia de aplicación

Observar → interpretar → analizar → comparar → argumentar → tomar decisiones → evaluar resultados.

4.6.4. APRENDIZAJE COOPERATIVO

El Aprendizaje Cooperativo es una metodología que organiza a los estudiantes en grupos pequeños para alcanzar objetivos comunes, distribuyendo responsabilidades y promoviendo la interacción, comunicación, colaboración y responsabilidad individual y colectiva.

No consiste únicamente en trabajar en grupo, sino en organizar el trabajo de manera que cada integrante tenga una responsabilidad concreta y contribuya al logro del resultado común.

4.6.4.1. Aplicación en el IESTP Sangarará

En **Construcción Civil**, los estudiantes pueden organizarse en equipos para realizar un levantamiento topográfico, elaborar un plano, desarrollar un metrado o ejecutar una actividad práctica.

En **Producción Agropecuaria**, pueden organizarse en equipos para preparar un terreno, instalar un sistema de riego, desarrollar un proyecto de cultivo, realizar actividades de manejo animal o evaluar resultados productivos.

El docente asigna responsabilidades, establece criterios de trabajo y realiza seguimiento al desempeño individual y grupal.

4.6.4.2. Secuencia de aplicación

Organización de equipos → distribución de responsabilidades → planificación → trabajo colaborativo → integración de resultados → evaluación individual y grupal.

4.6.5. MÉTODO DE CASOS

El método de casos consiste en presentar a los estudiantes una situación real o simulada relacionada con el campo profesional para que sea analizada desde diferentes perspectivas y se planteen alternativas de solución.

Este método favorece la capacidad de análisis, argumentación, toma de decisiones y aplicación de conocimientos.

4.6.5.1. Aplicación en el IESTP Sangarará

En **Construcción Civil**, se puede presentar el caso de una obra que presenta retrasos, incremento de costos, problemas de calidad o incumplimiento de medidas de seguridad.

Los estudiantes deberán identificar las causas, analizar la información disponible, plantear alternativas y justificar la decisión adoptada.

En **Producción Agropecuaria**, se puede presentar el caso de una unidad productiva que presenta disminución del rendimiento de un cultivo, problemas sanitarios o dificultades económicas.

Los estudiantes analizarán la situación, identificarán las causas y propondrán medidas correctivas.

4.6.5.2. Secuencia de aplicación

Presentación del caso → análisis de información → identificación del problema → discusión → alternativas de solución → toma de decisión → sustentación → reflexión.

En consecuencia, la aplicación articulada de estos métodos permitirá que la formación profesional tecnológica del IESTP Sangarará evolucione de un modelo centrado principalmente

en la transmisión de conocimientos hacia un proceso formativo **activo, práctico, contextualizado y orientado al desarrollo de competencias.**

La selección de cada método deberá responder a la competencia que se pretende desarrollar, al nivel de avance de los estudiantes, a la naturaleza de la actividad formativa, a los recursos disponibles y a las características de cada programa de estudios.

El docente tendrá la responsabilidad de planificar, implementar, acompañar y evaluar las experiencias de aprendizaje, mientras que el estudiante asumirá un rol activo, responsable y participativo en la construcción de sus competencias profesionales.

CAPITULO V

PERFILES PROFESIONALES Y PROCESOS ACADÉMICOS

5.1. PERFIL DEL EGRESADO DEL IEST PÚBLICO “SANGARARA”

El perfil del egresado del *IEST Público “Sangarará”*, es la descripción de los rasgos que describen al profesional técnico al culminar un proceso educativo.

Los atributos que describe el presente Perfil componen las características, actitudes, valores y conductas que los estudiantes del Instituto van logrando y fortaleciendo en el proceso educativo.

5.1.1. A. EL PERFIL ESPECÍFICO DEL PROFESIONAL TÉCNICO EN PRODUCCIÓN AGROPECUARIA.

El egresado del programa de estudios de Producción Agropecuaria tendrá las competencias siguientes:

5.1.1.1. Descripción de Perfil de Egreso

El profesional técnico de producción agropecuaria, es competente para gestionar y desarrollar una explotación agropecuaria familiar y/o empresarial de manera sostenible, de acuerdo a la vocación productiva y características del entorno con énfasis en la innovación, así como su comercialización con valor agregado; capaz de abordar situaciones y resolver problemas relacionado a su actividad y la organización, interactuando de manera colaborativa a través de una comunicación efectiva, el uso del idioma inglés y lengua originaria (Quechua), las tecnologías de la información y comunicación.

5.1.1.2. Competencias Específicas

- ✓ Gestionar procesos de producción agrícola, de acuerdo con los
- ✓ requerimientos del mercado.
- ✓ Gestionar procesos de producción pecuaria, de acuerdo con las buenas prácticas pecuarias, ambientales las exigencias del mercado.
- ✓ Supervisar los procesos de prevención y control de plagas /enfermedades agrícolas y pecuarios, según calendario sanitario establecido, buenas prácticas agropecuarias y normas sanitarias vigentes.
- ✓ Supervisar el aprovechamiento primario de productos y subproductos agropecuarios, aplicando normas técnicas vigentes y procedimientos de la organización.
- ✓ Gestionar los procedimientos administrativos y comerciales de la producción agropecuaria de acuerdo con los objetivos y procedimientos de la empresa o unidad productiva.

5.1.1.3. Competencias para la Empleabilidad

- ✓ Comunicación efectiva. - Expresar de manera clara conceptos, ideas, sentimientos, hechos y opiniones en forma oral y escrita para comunicarse e interactuar con otras personas en contextos sociales y laborales diversos. (UD)
- ✓ Inglés. - Comprender y comunicar ideas, cotidianamente, a nivel oral y escrito, así como interactuar en diversas situaciones en idioma inglés, en contextos sociales y laborales. (UD)
- ✓ Tecnologías de la Información. - Manejar herramientas informáticas de las TIC para buscar y analizar información, comunicarse y realizar procedimientos o tareas vinculados al área profesional, de acuerdo con los requerimientos de su entorno laboral. (UD)
- ✓ Ética. - Establecer relaciones con respecto y justicia en los ámbitos personal, colectivo e institucional, contribuyendo a una convivencia democrática, orientada al bien común que considere la diversidad y dignidad de las personas, teniendo en cuenta las consideraciones aplicadas en su contexto laboral. (UD)
- ✓ Solución de problemas. - Identificar situaciones complejas para evaluar posibles soluciones, aplicando un conjunto de herramientas flexibles que conlleven a la atención de una necesidad. (UD)
- ✓ Innovación. - Desarrollar procedimientos sistemáticos enfocados en la mejora significativa u original de un proceso, producto o servicio respondiendo a un problema, una necesidad o una oportunidad del sector productivo y educativo, el IES y la sociedad. (UD)
- ✓ Emprendimiento. - Identificar nuevas oportunidades de proyectos o negocios que generen valor y sean sostenibles, gestionando recursos para su funcionamiento con creatividad y ética, articulando acciones que permitan desarrollar innovaciones en la creación de bienes y/o servicios, así como en procesos o productos ya existentes. (UD)
- ✓ Trabajo colaborativo. - Participar de forma activa en el logro de objetivos y metas comunes, integrándose con otras personas con criterio de respeto y justicia, sin estereotipos de género u otros, en un contexto determinado. (T)

5.1.1.4. Ámbitos de Desempeño

El egresado de Producción Agropecuaria, podrá desempeñarse en empresas agropecuarias, entidades financieras que operan en el sector agropecuario, agroindustrias, empresas agrícolas, ganaderas y mixtas, ONG's, cooperativas agrarias, e instituciones gubernamentales, en las siguientes áreas:

- ✓ Área de producción de cultivos y crianza de animales.
- ✓ Área de ejecución y mantenimiento de proyectos ornamentales y viveros municipales.

- ✓ Área de asistencia técnica en cultivos y crianza en fundos agrícolas y granjas (Avícolas, porcinas, ovinas y vacunas) Área de producción pecuaria.
- ✓ Área de sanidad vegetal y animal.
- ✓ Área de cosecha y pos cosecha.
- ✓ Área de empaque y embalaje de productos agropecuarios.
- ✓ Área de procesamiento de productos agropecuarios.
- ✓ Área de transformación de productos agropecuarios.
- ✓ Área de comercialización de productos agropecuarios.
- ✓ Área de almacenamiento y conservación de productos agropecuarios.
- ✓ Área de marketing en empresas agropecuarias.
- ✓ Área de venta de productos agropecuarios.
- ✓ Área de finanzas, costos y presupuestos.
- ✓ Analista de Crédito en Cajas de Ahorro.

5.1.2. EL PERFIL ESPECÍFICO DEL PROFESIONAL TÉCNICO EN CONSTRUCCIÓN CIVIL

El egresado del programa de estudios de Construcción Civil tendrá las competencias siguientes:

5.1.2.1. Descripción del Perfil de Egreso

El profesional técnico en Construcción Civil está preparado para desempeñarse en el ámbito de la gestión, ejecución y administración de proyectos de edificación y obras civiles teniendo en cuenta las normas técnicas y legales correspondientes. Interactúa en un marco ético, cuidado del ambiente, prevención de riesgos, altos estándares de calidad e innovación. Es competente para gestionar y dirigir proyectos de obras civiles o formar su propia empresa consultora; analiza y plantea situaciones para resolver problemas relacionados con el ámbito de acción de la organización en la que se desenvuelve. Se comunica afectiva y empáticamente y aplica las tecnologías de la información en su quehacer profesional.

5.1.2.2. Competencias Específicas

- ✓ Supervisar la información topográfica, según requerimientos del proyecto, normas técnicas y normas legales correspondientes.
- ✓ Elaborar planos, replanteos y modelamientos, considerando criterios establecidos y normas técnicas y legales correspondientes.
- ✓ Administrar información, recursos y actividades del proyecto y ejecución de la obra de construcción, según políticas de la empresa.
- ✓ Controlar la ejecución de la obra, según requerimientos establecidos, normas técnicas y legales correspondientes.

- ✓ Dirigir las labores de los grupos de trabajo, según requerimientos establecidos y, normas técnicas y legales correspondientes.
- ✓ Implementar sistemas de gestión de calidad, seguridad, salud y protección de medio ambiente, considerando la normativa correspondiente.

5.1.2.3. Competencias para la Empleabilidad

- ✓ Comunicación efectiva. - Expresar de manera clara conceptos, ideas, sentimientos, hechos y opiniones en forma oral y escrita para comunicarse e interactuar con otras personas en contextos sociales y laborales diversos. (UD)
- ✓ Inglés. - Comprender y comunicar ideas, cotidianamente, a nivel oral y escrito, así como interactuar en diversas situaciones en idioma inglés, en contextos sociales y laborales. (UD)
- ✓ Tecnologías de la Información. - Manejar herramientas informáticas de las TIC para buscar y analizar información, comunicarse y realizar procedimientos o tareas vinculados al área profesional, de acuerdo con los requerimientos de su entorno laboral. (UD)
- ✓ Ética. - Establecer relaciones con respecto y justicia en los ámbitos personal, colectivo e institucional, contribuyendo a una convivencia democrática, orientada al bien común que considere la diversidad y dignidad de las personas, teniendo en cuenta las consideraciones aplicadas en su contexto laboral. (UD)
- ✓ Solución de problemas. - Identificar situaciones complejas para evaluar posibles soluciones, aplicando un conjunto de herramientas flexibles que conlleven a la atención de una necesidad. (UD)
- ✓ Innovación. - Desarrollar procedimientos sistemáticos enfocados en la mejora significativa u original de un proceso, producto o servicio respondiendo a un problema, una necesidad o una oportunidad del sector productivo y educativo, el IES y la sociedad. (UD)
- ✓ Emprendimiento. - Identificar nuevas oportunidades de proyectos o negocios que generen valor y sean sostenibles, gestionando recursos para su funcionamiento con creatividad y ética, articulando acciones que permitan desarrollar innovaciones en la creación de bienes y/o servicios, así como en procesos o productos ya existentes. (UD)
- ✓ Trabajo colaborativo. - Participar de forma activa en el logro de objetivos y metas comunes, integrándose con otras personas con criterio de respeto y justicia, sin estereotipos de género u otros, en un contexto determinado. (T)
- ✓ Liderazgo personal y profesional. - Articular recursos y potencialidades de cada integrante de su equipo logrando un trabajo comprometido, colaborativo, creativo, ético, sensible a su contexto social y ambiente, en pro del bien común. (T)

5.1.2.4. Ámbitos de Desempeño

El profesional técnico egresado del programa de estudios de construcción civil se desempeña en las siguientes áreas:

- ✓ Área Topográfica (camino, irrigación, movimientos, edificaciones y otros).
- ✓ Área de dibujo y diseño de planos (cadista).
- ✓ Área de elaboración proyectos y expedientes técnicos de obras civiles.
- ✓ Área de ejecución de obras civiles.
- ✓ Áreas de saneamiento físico legal.
- ✓ Área de logística.
- ✓ Área de almacén de obras.
- ✓ Área de seguridad e higiene ocupacional de obras.
- ✓ Asistente en supervisión.
- ✓ Asistente de residente.

5.2. PROCESOS DE RÉGIMEN ACADÉMICO.

5.2.1. Determinación de Vacantes.

Es el proceso mediante el cual el **IEST Público “Sangarará”** define el número de vacantes de cada uno de sus programas de estudios. Para lo cual se tiene en cuenta los siguientes aspectos:

- a) Se determina el número de vacantes según la capacidad operativa instalada del **IEST Público “Sangarará”**, velando por el cumplimiento de condiciones básicas de calidad establecidas por el MINEDU, previa aprobación de la GEREDU - C.
- b) El número de vacantes de los IES, se informa a la GEREDU - C, de manera anticipada para que emita acto resolutorio de metas de admisión, bajo criterios de pertinencia, capacidad institucional, operativa, docente y presupuestal.
- c) Se publica el número de vacantes, por medios: físicos (Prospecto de admisión, trípticos), virtuales (página web y redes sociales), de difusión (radio) y otros, según la necesidad del caso.

5.2.2. Admisión.

Es un proceso por el cual los estudiantes acceden a una vacante de un programa de estudios que oferta el **IEST Público “Sangarará”**. La convocatoria y los procedimientos para la admisión, a los programas de estudios se incorporan en el prospecto y están dentro del Reglamento Institucional.

Las acciones vinculadas al proceso de admisión son:

- a) Definir los costos y modalidades de pago para el proceso de admisión.
- b) Organizar y establecer comisiones que participaran en el proceso de admisión.

- c) El proceso de admisión, la normativa de promoción para admisión y otorgamiento de beneficios a P.I.R., Primeros puestos de E.B.R., deportistas calificados y licenciados que están cumpliendo servicio militar obligatorio, se incorporan en el Reglamento Institucional del **IEST Público “Sangarará”**.

5.2.3. MODALIDADES DE ADMISIÓN

5.2.3.1. Ordinaria

Se realiza periódicamente cada año a través de una evaluación considerando condiciones de calidad.

Durante el proceso de admisión el **IEST Público “Sangarará”** garantiza lo dispuesto en la, en cuanto sea aplicable, y otras normas según corresponda.

5.2.3.2. Por exoneración

Contempla la admisión de personas con habilidades diferentes (Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad y la Ley N° 29643, Ley que otorga protección al personal con discapacidad de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú), PIR (Ley 28592, Ley que crea el Plan Integral de Reparaciones), Embarazo (la Ley N° 29600, Ley que fomenta la reinserción escolar por embarazo), Adulto mayor (la Ley N° 30490, Ley de la Persona Adulta Mayor), Primeros puestos de E.B.R, deportistas calificados, licenciados que están cumpliendo servicio militar, obligatorio según la normativa vigente.

5.2.3.3. Por ingreso extraordinario

Este proceso de admisión es autorizado por el MINEDU, en conformidad con la aprobación de ampliación de metas por el GEREDU – C, esto permite generar vacantes adicionales según la necesidad de los postulantes al **I.E.S.T.P. “Sangarará”**.

5.2.4. MATRÍCULA

Es el proceso mediante el cual, una persona se adscribe a un programa de estudios en el **IEST Público “Sangarará”**, le acredita la condición de estudiante e implica el compromiso de cumplir los deberes y ser sujeto de los derechos establecidos en el Reglamento Institucional del **IEST Público “Sangarará”**.

Mediante este proceso el **IEST Público “Sangarará”** asume los compromisos educativos establecidos en su Reglamento Institucional.

El proceso de matrícula considera lo siguiente:

- a) Para matricularse, el estudiante debe haber sido admitido en el **IEST Público “Sangarará”** y acreditar la culminación de manera satisfactoria de la Educación Básica en cualquiera de sus modalidades, mediante el certificado de estudios correspondiente y otros requisitos establecidos en el Reglamento Institucional.
- b) Tienen derecho a matricularse, como estudiantes regulares, las personas ingresantes.

- c) La matrícula de los estudiantes se realizará por unidades didácticas.
- d) Los estudiantes podrán matricularse en unidades didácticas siempre que hayan aprobado aquellas que, en el Plan de Estudios respectivo, se consideran prerrequisito.
- e) El código de matrícula asignado al estudiante debe ser el número del Documento Nacional de Identidad (DNI) para nacionales y para extranjeros se considera el número de su carne de extranjería o pasaporte. Este código es único en toda la duración del programa de estudios.
- f) La ratificación de matrícula se realiza en cada periodo académico, siendo un requisito para mantener la condición de estudiante.
- g) El instituto considera reserva de matrícula.
- h) Los ingresantes podrán reservar matrícula en las condiciones consideradas en el Reglamento Institucional. En caso de existir alguna variación en los planes de estudio, se aplicarán los procesos de convalidación que correspondan.
- i) El **IEST Público “Sangarará”** establece el tiempo de duración y las condiciones de la licencia de estudios en su Reglamento Institucional de acuerdo a lo dispuesto en los lineamientos académicos generales que emanan del ministerio de educación, se considera hasta 4 semestres o 2 años. Si se diera variaciones en los planes de estudio, se aplicarán los procesos de convalidación que correspondan según unidad didáctica.
- j) El **IEST Público “Sangarará”** debe considerar en su Reglamento
- k) Institucional la matrícula extraordinaria, la cual está sujeto a la existencia de ampliación de metas del programa de estudios según la necesidad de la población que haya optado por el programa de estudios, y que haya sido aprobado la ampliación de metas.

Las acciones vinculadas al proceso son:

- a) Planificar, organizar y establecer procedimientos, cronogramas, horario a establecer para el periodo de la matrícula.
- b) Definir los requisitos, el costo de matrícula y modalidades de pago según corresponda, formulario único de trámite, ficha o formato de matrícula para el registro de las unidades didácticas, objeto de la matrícula.
- c) Al finalizar el proceso de matrícula entregar, la constancia de la matrícula y el comprobante de pago que acredite la matrícula.
- d) Registrar la información en el sistema de información académica (Registra) como máximo en el plazo determinado por el M.I.N.E.D.U. de haber culminado el examen de admisión e inicio del periodo académico.

- e) El registro de información oficial de matrícula de un estudiante en una unidad didáctica se podrá realizar siempre que hayan aprobado aquellas que, en el Plan de Estudios respectivo, se consideran prerequisite.

5.2.5. TRASLADO

El traslado es el proceso mediante el cual los estudiantes que se encuentran matriculados en un programa de estudios del **IEST Público “Sangarará”** solicitan, siempre que hayan culminado por lo menos el primer periodo académico, el cambio a otro programa de estudios en otro I.E.S.T.P se denomina traslado externo.

La solicitud de traslado debe realizarse antes de culminado el proceso de matrícula correspondiente. El proceso de traslado tiene las siguientes características:

- a) El traslado está establecido en el Reglamento Institucional del **IEST Público “Sangarará”**.
- b) Se autoriza a solicitud del estudiante.
- c) El estudiante debe haber culminado por lo menos el primer periodo académico, y está sujeto a la existencia de vacantes disponibles.
- d) **Las acciones vinculadas al proceso de traslado interno y externo son:** a) Se realiza conforme al cronograma establecido por el Instituto.
- e) El área de Unidad Académica del Instituto evaluará los documentos presentados por el estudiante, expidiendo un informe técnico sobre las unidades didácticas convalidadas a fin de establecer el periodo académico en el cual se ubicará el estudiante al hacerse efectivo el traslado solicitado.
- f) Luego de emitido el informe técnico, el director general aprueba la solicitud de traslado, a partir del cual se hace efectivo el traslado del estudiante al programa de estudios solicitado, debiendo indicar el periodo académico en el cual se ubica al estudiante conforme a las unidades didácticas convalidadas, a fin de que proceda la matrícula correspondiente.

5.2.6. CONVALIDACIONES

Es el proceso mediante el cual el **IEST Público “Sangarará”** reconoce las capacidades adquiridas por un estudiante en el ámbito educativo. El proceso de convalidación reconoce una o más unidades didácticas y otorga continuidad de estudios según el plan de estudios.

El proceso de convalidación entre planes de estudios puede ser de dos tipos:

- a) **Convalidación entre planes de estudios**
- **Cambio de Plan de Estudios.** Estudiantes que iniciaron sus estudios con un plan de estudios que ha perdido vigencia y deben continuar con un nuevo plan, en la misma u otra institución educativa autorizada o licenciada.

- **Cambio de Programa de Estudios.** Estudiantes que se trasladan a otro programa de estudios en la misma Institución educativa u otra formalmente autorizada o licenciada.
- **Con la Educación Secundaria bajo convenio con un IES o EEST.** Estudiantes que en el marco de un convenio entre una institución de educación secundaria y un IES o EEST licenciado, desarrollaron cursos o módulos vinculados a un programa de estudios determinado.

b) Convalidación por unidades de competencia

- **Certificación de competencias laborales.** Se convalida la unidad de competencia laboral descrita en el certificado de competencia laboral, con la unidad de competencia asociada a un programa de estudios. Al momento de la convalidación el certificado de competencia laboral debe estar vigente y debe ser emitido por un centro de certificación autorizado.
- **Certificación modular.** Se convalida la unidad de competencia o unidades de competencias, de ser el caso, descritas en el certificado modular, con la unidad de competencia asociada a un programa de estudios. Al momento de la convalidación el programa de estudios asociado al certificado modular como a la unidad de competencias a convalidar, debe estar autorizado o licenciado. Las acciones vinculadas al proceso de convalidaciones son:
 - a) Los estudiantes solicitan la convalidación de sus estudios luego de ser admitidos por el Instituto.
 - b) El Instituto formula la ruta formativa de las capacidades faltantes con sus correspondientes unidades didácticas.
 - c) Se aprueba la convalidación mediante Resolución Directoral emitida y registrada, consignando como mínimo los datos del estudiante, las unidades didácticas o unidades de competencia convalidadas y la justificación correspondiente.
 - d) La Secretaría Académica del **IEST Público “Sangarará”** registra las convalidaciones.

5.2.7. EMISIÓN DE CERTIFICACIONES

Es el proceso mediante el cual se emite un documento que certifica la situación académica del estudiante o el logro de competencias de un módulo formativo. Se definen los siguientes certificados:

- a) **Constancia de egreso:** Documento que acredita que el estudiante haya concluido de manera satisfactoria todas las unidades didácticas y experiencias formativas en

situaciones reales de trabajo vinculadas a un programa de estudios. La constancia de egreso se emite conforme al modelo definido por el IES.

- b) **Certificado de estudios:** Documento que acredite la situación académica del estudiante, proporciona la calificación que obtuvo el estudiante en las unidades didácticas del plan de estudios.
- c) **Certificado modular:** Documento que acredite el logro de la competencia correspondiente a un módulo formativo, luego de aprobar la totalidad de unidades didácticas y experiencias formativas del módulo de acuerdo al plan de estudios del programa de estudios.
- d) **Certificado de programa de formación continua:** Es el documento que acredite la aprobación de un programa de formación continua. El certificado de programa de formación continua se emite conforme al modelo definido por el **IEST Público “Sangarará”**.

Las acciones vinculadas al proceso son:

Los procedimientos para emitir estos tipos de certificados se precisan en el Reglamento Institucional del **IEST Público “Sangarará”**. Para la emisión de certificados se cumplen las siguientes acciones:

- Utilizan modelos únicos nacionales establecidos por el MINEDU (Anexo 6, 7 y 8), excepto el certificado de programas de formación continua.
- La expedición del certificado modular no debe exceder los treinta (30) días hábiles luego de haber cumplido con los requisitos correspondientes.
- La certificación solo se obtiene en el IES en el que se haya concluido los estudios, salvo que este deje de funcionar, en cuyo caso podrán ser obtenidas en otro IES según corresponda, de acuerdo a las disposiciones que establece el MINEDU.
- Los certificados emitidos serán registrados en el Instituto.
- Se debe realizar en el marco de las disposiciones que establece la Ley, el reglamento y los presentes lineamientos académicos generales.

5.2.8. OBTENCIÓN DEL GRADO DE BACHILLER TÉCNICO

El grado es el reconocimiento académico que se otorga al haber culminado un programa de estudios de manera satisfactoria y haber cumplido con los requisitos establecidos por el Ministerio de Educación, GEREDU - C y por la Institución Educativa. El proceso de obtención del grado debe establecerse en el Reglamento Interno de titulaciones y Reglamento Institucional.

El grado académico de bachiller técnico en el **IEST Público “Sangarará”** es emitido de acuerdo al modelo único nacional establecido por el MINEDU (Anexo N° 4A),

teniendo en cuenta las siguientes características: i) formato A4; ii) papel 180 a 200 gr.; iii) foto tamaño pasaporte; iv) firma, post firma y sello del Director.

5.2.8.1. Grado de Profesional Técnico

- a) El grado académico de profesional técnico, es otorgado por los **IEST Público “Sangarará”**. Constituye el reconocimiento académico a los egresados al haber culminado un programa de estudios licenciado en el marco de la Ley N° 30512 de manera satisfactoria, correspondiente al nivel formativo profesional técnico.
- b) El grado académico de bachiller técnico se otorga, al cumplimiento de los siguientes requisitos mínimos:
 - Aprobación de un programa de estudios con un mínimo de 120 créditos.
 - El conocimiento de un idioma extranjero o de una lengua originaria.
- c) Corresponde al egresado presentar una solicitud de obtención del grado de bachiller técnico al **IEST Público “Sangarará”** con un documento adjunto que acredite el conocimiento de un idioma extranjero o lengua originaria.
- d) En caso, que el egresado solicite la obtención del grado de bachiller técnico en una institución licenciada, distinta a la que realizó el programa de estudio, deberá pasar por un proceso de convalidación con un programa de estudios similar debidamente licenciado, cumpliendo con los requisitos establecidos en la presente norma y aquellos establecidos por la institución.
- e) El **IEST Público “Sangarará”** solicita al MINEDU el registro de grado de bachiller técnico de acuerdo a los procedimientos establecidos en la norma técnica específica.
- f) Acreditación del idioma extranjero o lengua originaria para el grado de bachiller técnico y el grado de bachiller
 - Para la obtención del grado de bachiller técnico, se requiere acreditar el idioma extranjero, de preferencia el inglés en el nivel B1 y para la obtención del grado de bachiller, se requiere acreditar el idioma extranjero, de preferencia el inglés en el nivel B2, de acuerdo a los parámetros del Marco Común Europeo de Referencias para las Lenguas Modernas al que hace referencia Política Nacional de Enseñanza, Aprendizaje y Uso del idioma inglés, Puertas al Mundo, Aprobada por Decreto Supremo N° 012-2015-MINEDU.
 - La acreditación es emitida por una institución especializada, o por el **IEST Público “Sangarará”** a través de un proceso de evaluación previamente establecido, la evaluación debe ser elaborada por un profesional que acredite el nivel mínimo exigido de acuerdo a cada grado.
 - Para el caso de la acreditación de la lengua originaria, tanto para el grado de bachiller técnico se exige el nivel básico. La acreditación es emitida por una institución especializada en lenguas originarias o por el **IEST Público**

“Sangarará” a través de un proceso de evaluación previamente establecido. La evaluación debe ser elaborada por un profesional registrado en el Registro Nacional de Docentes bilingües de Lenguas Originarias del Perú creado a través de la Resolución Ministerial N° 0630-2013-ED.

5.2.9. OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE PROFESIONAL TÉCNICO

- a) Este proceso permite la emisión del título de profesional técnico. Para la obtención del título profesional técnico, el estudiante debe haber obtenido previamente el grado de bachiller técnico y haber aprobado un trabajo de aplicación profesional o un examen de suficiencia profesional.
- b) El título de profesional técnico se obtiene en el **IEST Público “Sangarará”** en el cual el estudiante realiza el programa de estudios, salvo en los casos en que el IES haya dejado de funcionar o el programa de estudio haya sido cerrado.
- c) Utilizar un modelo único nacional establecido por el MINEDU (Anexo 11), teniendo en cuenta las siguientes características: I) Formato A4; II) Papel de 180 a 220gr; III) Foto tamaño pasaporte; IV) Firma, pos firma y sello del Director.

5.2.9.1. MODALIDADES PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO

- a) Trabajo de aplicación profesional
 - a.1** Se realizará mediante la sustentación de un trabajo de aplicación profesional que busca consolidar las capacidades de aplicación práctica en situaciones específicas del programa de estudios. Está orientado a dar solución técnica a una problemática del quehacer profesional del programa de estudios y a proponer alternativas de mejora con la justificación correspondiente.
 - a.2** Se puede realizar durando el desarrollo de los últimos periodos académicos, con el asesoramiento de un docente de la especialidad. En caso de trabajos de aplicación profesional multidisciplinarios pueden ser realizados de manera conjunta hasta por un máximo de cuatro (04) estudiantes, en caso de los estudiantes sean del mismo programa de estudios el trabajo puede ser realizado hasta por un máximo de dos (02) estudiantes.
 - a.3** Para la evaluación se conforma un jurado calificador integrado como mínimo por dos (02) personas y con un máximo de cuatro (04) personas, el cual debe contar como mínimo con un profesional del programa de estudios.
 - a.4** Para el caso de la titulación en los programas dual y formación en alternancia el jurado calificador debe estar integrado por un representante del sector productivo a fin al programa de estudios.
 - a.5** Deberá contar con un Acta de Titulación.

b) Examen de suficiencia profesional

- b.1** Busca que el estudiante evidencie sus conocimientos teóricos-prácticos y prácticos, mediante una evaluación escrita con un peso evaluativo de treinta por ciento (30%) y una evaluación práctica o demostrativa con un peso evaluativo de setenta por ciento (70%). El examen de suficiencia profesional debe presentar situaciones del quehacer profesional del programa de estudios.
- b.2** Para la evaluación se conforma un jurado calificador integrado como mínimo por dos (02) personas y con un máximo de cuatro (04) personas, el cual debe contar como mínimo con un profesional del programa de estudios.
- b.3** Para el caso de la titulación en los programas de estudios realizados bajo los enfoques de modalidad de formación dual y formación en alternancia el jurado calificador debe estar integrado por un representante del sector productivo a fin al programa de estudios.
- b.4** Deberá contar con un Acta de Titulación.

El IEST Público “Sangarará” contempla en su Reglamento Institucional las condiciones de evaluación para la titulación.

5.2.9.2. Acciones vinculadas al proceso

- a) El interesado presenta una solicitud de obtención del título de profesional técnico.
- b) El **IEST Público “Sangarará”** evalúa la solicitud de acuerdo a los requisitos establecidos en su Reglamento Institucional y planifica la evaluación.
- c) El interesado sustenta un trabajo de aplicación profesional o rinde un examen de suficiencia profesional.
- d) El **IEST Público “Sangarará”** solicita al MINEDU el registro del título de profesional técnico de acuerdo a los procedimientos establecidos en la norma técnica específica.
- e) El **IEST Público “Sangarará”** registra el título y lo entrega al estudiante.

5.2.10. FORMACIÓN CONTINUA

La formación continua es una modalidad formativa compuesta por actividades y programas de aprendizaje de forma teórica y práctica que puede darse de manera presencial o virtual dirigidos a los interesados en fortalecer sus capacidades personales y/o profesionales, en mejora de su desempeño laboral. Se desarrolla bajo un sistema de créditos y no conducen a la obtención de grados y títulos. Se pueden dar como capacitaciones, actualización profesional y especialización o perfeccionamiento profesional.

- a) El programa de formación continua promueve un proceso educativo integral y permanente que se desarrolla a lo largo de la vida, y tiene como objetivo adquirir, perfeccionar o actualizar conocimientos, aptitudes, capacidades personales y/o profesionales, en mejora del desempeño laboral. No conlleva a la obtención del grado académico o título.
- b) El Programa de formación continua se brinda en las modalidades presencial, semipresencial o a distancia. No deben interferir con el normal desarrollo de los programas de estudios autorizados o licenciados. Se desarrolla bajo el sistema de créditos.
- c) La institución educativa es la responsable de organizar y desarrollar el programa de formación continua, considerando lo establecido en la presente norma. Deben tener condiciones de infraestructura apropiada, equipamiento y personal docente calificado.
- d) La denominación del programa de formación continua no debe ser igual a programas de estudios autorizados o licenciados.
- e) La institución educativa establece los requisitos de acceso para los programas de formación continua.
- f) La institución educativa otorga un certificado a la culminación y aprobación de un Programa de formación continua.
- g) Los programas de formación continua, ofertados por el **IEST Público “Sangarara”**, podrán ser convalidados, si este corresponde con un módulo formativo de uno de sus programas estudios licenciados, siguiendo el procedimiento correspondiente de convalidación por unidades de competencia, establecido en la presente norma.
- h) Los programas de formación continua ofertados por el **IEST Público “Sangarara”**, deben ser informados al MINEDU, antes de iniciar el programa y no requieren ser autorizados.
- i) Los requisitos y criterios mínimos del programa de formación continua deben establecerse en el Reglamento Institucional en concordancia con lo establecido en el Plan Anual de Trabajo de la institución educativa.

5.2.11. SUPERVISIÓN EDUCATIVA

La Dirección General y la Jefatura de Unidad Académica, planifican, supervisan y evalúan el desarrollo de las actividades académicas; supervisar la aplicación de la normatividad técnico-pedagógica correspondiente y promover el mejoramiento de la calidad profesional de los formadores de la institución.

La Dirección general, jefatura de Unidad académica o Coordinador ejecutará la evaluación de desempeño del formador, antes de finalizar el semestre académico a fin de incluir las acciones correctivas en el plan de trabajo del semestre siguiente.

5.2.12. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

- a) La evaluación es parte del proceso de aprendizaje, debe ser continua y basada en criterios e indicadores que valoren el dominio de los saberes prácticos como conocimientos teóricos
- b) La evaluación orienta la labor del docente y del estudiante, permite tomar decisiones sobre los ajustes a realizar sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje.
- c) El **IEST Público “Sangarará”** deberá implementar mecanismos académicos que apoyen y comuniquen a los estudiantes de manera progresiva el nivel de logro alcanzado y establecer, de ser necesario, las propuestas de mejora para el logro de las capacidades de aprendizaje esperadas en la unidad didáctica
- d) Las unidades didácticas correspondientes a un módulo que no hayan sido aprobadas al final del período académico deberán volverse a llevar.
- e) Para Instituto se considera aprobado el módulo formativo, siempre que se haya aprobado todas las unidades didácticas vinculadas con las competencias específicas y de empleabilidad, y de ser el caso las competencias de investigación e innovación y experiencias formativas en situación real del trabajo.
- f) La evaluación ordinaria se aplica a todos los estudiantes durante el desarrollo de las unidades didácticas. Durante este proceso, de ser necesario, los estudiantes pueden rendir evaluaciones de recuperación para alcanzar la calificación aprobatoria de la unidad didáctica, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Institucional del Instituto.
- g) La evaluación extraordinaria se aplica cuando el estudiante tiene pendiente una (01) o dos (02) unidades didácticas para culminar un plan de estudios determinado, siempre que no hayan transcurrido más de tres (03) años.
- h) El **IEST Público “Sangarará”** establece en su Reglamento Institucional que el máximo de inasistencias no debe superar el treinta por ciento (30%) del total de horas programadas para el desarrollo de las unidades didácticas. Esta disposición el Instituto deberá comunicar al alumno al inicio del desarrollo de la unidad didáctica.
- i) El sistema de calificación empleará una escala vigesimal y la nota mínima aprobatoria es trece (13) para las unidades didácticas y experiencias formativas en situaciones reales de trabajo. La fracción mayor o igual a 0,5 se considera favor del estudiante.
- j) El proceso de evaluación debe establecerse en el Reglamento Institucional y ser comunicado a los estudiantes antes del inicio de las clases.

5.2.13. BIENESTAR ESTUDIANTIL

EL **IEST Público “Sangarará”**, comprometido con la educación y consecuente con la realidad social de nuestro entorno, tiene un área especializada de apoyo al estudiante ofreciendo un servicio de calidad en el área de psicología, actividades co-

curriculares, atención personalizada en caso de presentarse alguna dificultad por situaciones sociales y/o económicas que puedan interferir en su proceso de formación profesional y traer como consecuencia la deserción del estudiante.

Es política institucional el proveer los recursos necesarios para evitar la deserción estudiantil a través del desarrollo del programa de retención y fidelización estudiantil.

5.2.14. PROGRAMAS DE ESTUDIO

El **IEST Público “Sangarará”** cuenta en la actualidad con dos programas de estudio, con tres años de Formación Profesional Técnico, los mismos que detallamos a continuación:

- 1) Producción Agropecuaria
- 2) Construcción Civil.

5.2.14.1. PROGRAMA DE ESTUDIOS DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA

PRESENTACIÓN

El programa de estudios de Producción Agropecuaria del **IEST Público “Sangarará”**, forma profesionales técnicos, con el propósito afianzar sus conocimientos y capacidad innovadora en el proceso agropecuario, para obtener productos de calidad; presenta valores profesionales tales como responsabilidad, ética y aptitud.

El profesional técnico en Producción Agropecuaria se dedica a organizar, ejecutar, evaluar e innovar en las actividades propias de su campo de formación y ocupación, con el anhelo de ser competitivo y reconocido por su capacidad y destreza para obtener diferentes productos de calidad y con gran competencia en el mercado, y así lograr comercializarlos o transformarlos en otros productos para darles el valor agregado correspondiente, utiliza la tecnología de la producción para mejorar los procesos primarios y secundarios en la ganadería y la agricultura, incentivando su desarrollo y comercialización.

Denominación de la Institución	Instituto de Educación Superior Tecnológico Público de Sangarará.		Código Modular del Instituto	0732792
Sector Económico	Agricultura, Ganadería, Silvicultura y Pesca	Familia Productiva	Actividades agropecuarias y forestales	
Actividad Económica		Agricultura, Ganadería, Caza y actividades de servicios Conexas		
Denominación Variable		-----		
Denominación del programa de estudios según CNOF (Según corresponda)		Producción Agropecuaria	Código	A0101-3-001
Formación	-----	Modalidad del servicio Educativo	Presencial	
Nivel Formativo	Profesional Técnico en Producción Agropecuaria			

ITINERARIO FORMATIVO

MÓDULO	DESCRIPCION DE LA COMPETENCIA	UNIDAD DIDÁCTICA	Periodos Académicos (créditos y horas)												Créditos Académicos			Horas		
			I(c)	I(h)	II(c)	II(h)	III(c)	III(h)	IV(c)	IV(h)	V(c)	V(h)	VI(c)	VI(h)	Teóricos	Prácticos	Total	De teoría	Prácticas	Total
Módulo 1. Con strucciones e instalaciones agropecuarias	Competencias técnicas (Unidad de competencia)	Unidad de competencia N° 1 Supervisar la implementación de la infraestructura productiva agrícola y/o pecuaria de acuerdo con el plan de producción, buenas prácticas, procedimientos establecidos y normativa correspondiente.	Topografía agrícola	2	48										1	1	2	16	32	48
			Instalaciones pecuarias	3	80										1	2	3	16	64	80
			Instalaciones de viveros e invernaderos	3	80										1	2	3	16	64	80
			Manejo y conservación de suelos	3	80										1	2	3	16	64	80
			Operación de sistemas de riego	2	48										1	1	2	16	32	48
		Unidad de competencia N° 6 Realizar la instalación y preparación del terreno de acuerdo al tipo de cultivo, requerimientos del mercado, buenas prácticas agrícolas y normativa correspondiente.	Mecanización agrícola	2	48										1	1	2	16	32	48
			0												0	0	0	0	0	0
			0												0	0	0	0	0	0
			0												0	0	0	0	0	0
			0												0	0	0	0	0	0
			0												0	0	0	0	0	0
			0												0	0	0	0	0	0
			0												0	0	0	0	0	0
			0												0	0	0	0	0	0
			0												0	0	0	0	0	0
			0												0	0	0	0	0	0
			0												0	0	0	0	0	0
			0												0	0	0	0	0	0
	Competencias para la empleabilidad	Comunicación oral y escrita	4	96											2	2	4	32	64	96
		CE01: Comunicación efectiva	0												0	0	0	0	0	0
		Expresar de manera clara conceptos, ideas, sentimientos, hechos y opiniones en forma oral y escrita para	0												0	0	0	0	0	0
			0												0	0	0	0	0	0
			0												0	0	0	0	0	0
		comunicarse e interactuar con otras personas en contextos sociales laborales diversos.	0												0	0	0	0	0	0
			0												0	0	0	0	0	0
			0												0	0	0	0	0	0
			0												0	0	0	0	0	0
			0												0	0	0	0	0	0

		Experiencias formativas en situaciones reales de trabajo (EFSRT)												4	128											0	4	4	0	128	128
Modulo 2: Supervisión de planes y procesos productivos agropecuarios.	Competencias técnicas (Unidad de competencia)	Unidad de competencia N° 4 Supervisar la ejecución del plan operativo agrícola y/o pecuario de acuerdo con la unidad productiva, procedimientos establecidos y normativa correspondiente.	Plan de explotación agrícola			2	48									1	1	2	16	32	48										
			Plan de explotación pecuaria			2	48										1	1	2	16	32	48									
			Producción de flores			2	48										1	1	2	16	32	48									
			Producción de hortalizas			3	80										1	2	3	16	64	80									
			Producción de raíces y tuberosas			2	48										1	1	2	16	32	48									
			Producción de leguminosas y granos andinos			2	48										1	1	2	16	32	48									
		Unidad de competencia N° 2 Supervisar los procesos productivos agrícolas y/o pecuarios de acuerdo con el plan de producción, requerimientos del mercado, buenas prácticas, procedimientos establecidos y normativa correspondiente.	Elaboración de raciones alimenticias			3	64										2	1	3	32	32	64									
			Control de enfermedades parasitarias					2	48								1	1	2	16	32	48									
			Control de enfermedades infecciosas y metabólicas					3	64								2	1	3	32	32	64									
			Manejo integrado de Enfermedades agrícolas					2	48								1	1	2	16	32	48									
			Manejo integrado de plagas agrícolas					2	48								1	1	2	16	32	48									
			Biotecnología reproductiva					3	80								1	2	3	16	64	80									
			Producción de porcinos					2	48								1	1	2	16	32	48									
			Producción de cuyes					2	48								1	1	2	16	32	48									
			Fruticultura							2	48						1	1	2	16	32	48									
			Producción de pastos y forrajes									2	48				1	1	2	16	32	48									
			Producción avícola											3	64		2	1	3	32	32	64									
			Producción de vacunos													4	96		2	2	4	32	64	96							

Modulo 3: Procesamiento primario y secundario	Competencias para la empleabilidad		Producción de ovinos y caprinos						3	64					2	1	3	32	32	64
			Producción de camelidos sudamericanos						3	64					2	1	3	32	32	64
		CE03: Tecnologías de la Información	Aplicaciones de Internet		2	48									1	1	2	16	32	48
			Ofimática				2	48							1	1	2	16	32	48
		las TIC para buscar y analizar información, comunicarse y realizar procedimientos o tareas vinculados al	Inglés para la comunicación oral		2	48									1	1	2	16	32	48
			Comprensión y redacción en inglés				2	48							1	1	2	16	32	48
		área profesional, de acuerdo con los	Comportamiento ético						2	48					1	1	2	16	32	48
		requerimientos de su entorno laboral.	Estrategias para la solución de problemas						2	48					1	1	2	16	32	48
		CE02: Ingles.- Comprender y comunicar	0												0	0	0	0	0	0
		ideas cotidianamente, a nivel oral y	0												0	0	0	0	0	0
		escrito, así como interactuar en diversas situaciones en idioma ingles en contextos sociales y laborales.	0												0	0	0	0	0	0
			0												0	0	0	0	0	0
		Experiencias formativas en situaciones reales de trabajo (EFSRT)			4	128									0	4	4	0	128	128
	Competencia de competencia)		Procesamiento primario de productos apícolas							3	64				2	1	3	32	32	64
			Aprovechamiento de productos pecuarios							3	80				1	2	3	16	64	80
			Manejo postcosecha							3	80				1	2	3	16	64	80
			Certificación orgánica							2	48				1	1	2	16	32	48
			Procesamiento primario de productos agrícolas							3	80				1	2	3	16	64	80
			Procesamiento primario de productos pecuarios							3	80				1	2	3	16	64	80
		Unidad de competencia N° 8	0												0	0	0	0	0	0
		Supervisar el aprovechamiento de los productos y/o alimentos brindados por el animal de acuerdo con el plan de producción, tipo de planta y normativa	0												0	0	0	0	0	0
			0												0	0	0	0	0	0

		correspondiente.	0													0	0	0	0	0	0
		Unidad de competencia N° 3	0													0	0	0	0	0	0
		Supervisar el procesamiento primario	0													0	0	0	0	0	0
		de productos agrícolas y/o pecuarios	0													0	0	0	0	0	0
		de acuerdo con requerimientos																			
		del	0													0	0	0	0	0	0
		mercado, buenas prácticas,																			
		plan	0													0	0	0	0	0	0
		establecido y																			
		normativa	0													0	0	0	0	0	0
		correspondiente.	0													0	0	0	0	0	0
			0													0	0	0	0	0	0
			0													0	0	0	0	0	0
			0													0	0	0	0	0	0
			0													0	0	0	0	0	0
			0													0	0	0	0	0	0
		Fundamentos e Innovación tecnológica								2	48					1	1	2	16	32	48
			0													0	0	0	0	0	0
		CE6 Innovación.-	0													0	0	0	0	0	0
		Desarrollar																			
		procedimientos sistemáticos																			
		enfocados	0													0	0	0	0	0	0
		en la mejora significativa u original																			
		de	0													0	0	0	0	0	0
		un proceso, producto o																			
		servicio	0													0	0	0	0	0	0
		respondiendo a un problema,																			
		una																			
		necesidad o una oportunidad del																			
		sector	0													0	0	0	0	0	0
		productivo y educativo, el IES y																			
		la																			

		sociedad.	0												0	0	0	0	0	0
			0												0	0	0	0	0	0
			0												0	0	0	0	0	0
		Experiencias formativas en situaciones reales de trabajo (EFSRT)				2	64								0	2	2	0	64	64
		Logística de almacenes agropecuarios									2	48	1	1	2	16	32	48		
		Técnicas de Almacenamiento Agropecuario									3	80	1	2	3	16	64	80		
		Cadenas productivas									3	80	1	2	3	16	64	80		
		Comercialización de productos agrícolas									3	80	1	2	3	16	64	80		
		Comercialización de productos pecuarios									3	80	1	2	3	16	64	80		
		Marketing agropecuario									3	64	2	1	3	32	32	64		
		Unidad de competencia N° 7																		
		Manejar el proceso de almacenamiento de acuerdo con los procedimientos											0	0	0	0	0	0	0	0
													0	0	0	0	0	0	0	0
		establecidos y normativa correspondiente.											0	0	0	0	0	0	0	0
		Unidad de competencia N° 5											0	0	0	0	0	0	0	0
													0	0	0	0	0	0	0	0
		Supervisar la comercialización de la producción primaria agrícola y/o pecuaria de acuerdo con los mercados de destino, procedimientos											0	0	0	0	0	0	0	0
													0	0	0	0	0	0	0	0
		establecidos y normativa correspondiente.											0	0	0	0	0	0	0	0
													0	0	0	0	0	0	0	0
													0	0	0	0	0	0	0	0
													0	0	0	0	0	0	0	0
													0	0	0	0	0	0	0	0
													0	0	0	0	0	0	0	0
													0	0	0	0	0	0	0	0
													0	0	0	0	0	0	0	0

Modulo 4: Almacenamiento y comercialización de la producción agropecuaria

Competencias técnicas (Unidad de competencia)

Competencias para la empleabilidad		0												0	0	0	0	0	
	Oportunidades y Plan de negocios										2	48	1	1	2	16	32	48	
	CE7: Emprendimiento.- Identificar nuevas oportunidades de proyectos o negocios que generen valor y sean	0											0	0	0	0	0	0	
		0											0	0	0	0	0	0	
	sostenibles, gestionando recursos para	0											0	0	0	0	0	0	
		0											0	0	0	0	0	0	
	su funcionamiento con creatividad y ética, articulando acciones que permitan desarrollar innovaciones en la	0											0	0	0	0	0	0	
		0											0	0	0	0	0	0	
	creación de bienes y/o servicios, así	0											0	0	0	0	0	0	
		0											0	0	0	0	0	0	
	como en procesos o productos ya existentes.	0											0	0	0	0	0	0	
		0											0	0	0	0	0	0	
	Experiencias formativas en situaciones reales de trabajo (EFSRT)								2	64					0	2	2	0	64

ITINERARIO FORMATIVO 2020

[illegible]

MODULO N° 01: PRODUCCION DE CULTIVOS	Competencias técnicas (Unidad de competencia)	Unidad de Competencia N°01: Gestionar procesos de produccion agricola de acuerdo a los requerimientos del mercado.	Botanica y fisiologia vegetal	2	48											1	1	2	16	32	48			
			Horticultura	3	80												1	2	3	16	64	80		
			Raices y tuberosas			3	80											1	2	3	16	64	80	
			Leguminosas y granos andinos			3	64											2	1	3	32	32	64	
			Pastos y forrajes			3	64											2	1	3	32	32	64	
			Mecanizacion agricola			2	48											1	1	2	16	32	48	
			Preparacion de terreno y fertilizacion	2	48													1	1	2	16	32	48	
			Instalacion y manejo de viveros	2	48													1	1	2	16	32	48	
			Topografia agricola	3	64													2	1	3	32	32	64	
			Fruticultura			2	48											1	1	2	16	32	48	
			Floricultura			2	48											1	1	2	16	32	48	
			Plantas medicinales y aromaticas			2	48											1	1	2	16	32	48	
			Sistemas de riego	2	48													1	1	2	16	32	48	
			Extension agropecuaria	2	48													1	1	2	16	32	48	
			Competen empleaciones para la bilidad	CE1. Comunicación efectiva: Expresar de manera clara conceptos, ideas, sentimientos, hechos y opiniones en forma oral y escrita para comunicarse e interactuar con otras personas en	Comunicación oral	2	48												1	1	2	16	32	48
Interpretacion y produccion de textos					2	48											1	1	2	16	32	48		
CE3. Tecnologías de la informacion: Manejar herramientas informaticas de las TIC para buscar y analizar informacion, comunicarse y realizar procedimientos o tareas vinculados al	Aplicación de internet				1	32										0	1	1	0	32	32			
	Ofimatica	2	48												1	1	2	16	32	48				
Experiencias formativas en situaciones reales de trabajo (ESRT)																		0	3	3	0	96	96	
MODULO N°02: PRODUCCION PECUARIA	Competencias técnicas (Unidad de competencia)	Unidad de Competencia N°02:Gestionar procesos de produccion pecuaria, de acuerdo con las buenas practicas pecuarias, ambientales y las exigencias del mercado.	Anatomia y fisiologia animal					2	48								1	1	2	16	32	48		
			Mejoramiento animal					3	80									1	2	3	16	64	80	
			Produccion de aves					3	64									2	1	3	32	32	64	
			Produccion de cuyes							3	80								1	2	3	16	64	80
			Apicultura/psicultura							3	80								1	2	3	16	64	80
			Produccion de porcinos					3	64										2	1	3	32	32	64
			Produccion de ovinos y camelidos sudamericanos					4	96										2	2	4	32	64	96
			Produccion de vacunos de carne							4	96								2	2	4	32	64	96
			Produccion de vacunos de leche							4	96								2	2	4	32	64	96
			Biotecnologia de la reproduccion							3	80								1	2	3	16	64	80
			Nutricion y alimentacion animal					3	64										2	1	3	32	32	64
			Compe la	CE2. Ingles: Comprender y comunicar ideas cotidianamente a nivel oral y escrito, asi como interactuar	Comprension y redaccion en ingles					3	64								2	1	3	32	32	64

	Experiencias formativas en situaciones reales de trabajo (ESRT)	0	3	3	0	96	96
--	---	---	---	---	---	----	----

Pautas generales:

1. Verificar que la redacción en los campos de: denominación del módulo, de la competencia específica, competencia para la empleabilidad y unidades didácticas sean las mismas que los formatos anteriores.
2. La distribución de las unidades didácticas por periodos académicos deben responder al desarrollo de un aprendizaje progresivo.
3. Un (1) crédito equivale a un mínimo de 16 horas de teoría o el doble de horas de práctica, de acuerdo a lo establecido en la Ley 30512.
4. Determinar el mínimo de créditos por componente curricular, de acuerdo a la normativa.
5. En el caso de los IES, el total de créditos y horas no debe superar el número mínimo de créditos y horas del siguiente nivel formativo, de acuerdo a la normativa.
6. En caso, la modalidad del servicio sea semipresencial, resaltar las unidades didácticas que se desarrollen en entornos virtuales.

*Se considera el código de la carrera del CNOF, de ser el caso.

** Llenar la celda siempre que la modalidad sea semipresencial, caso contrario dejar en blanco.

5.2.14.2.PROGRAMA DE ESTUDIOS DE CONSTRUCCIÓN CIVIL.

PRESENTACIÓN

La tendencia actual es el gran dinamismo en la actividad constructiva, el sector construcción está en constante evolución orientada a los requerimientos del desarrollo del país, hecho implica que el **IEST Público “Sangarará”** pueda responder a estos desafíos de formación de profesionales, y de esta manera, que asistan al desarrollo nacional, mejorando el aspecto técnico constructivo en cuanto aplicación de nuevas tecnologías constructivas, con una visión global de la calidad y seguridad en la obra aplicando la normatividad correspondiente.

La demanda de los profesionales en este campo está garantizada por el incremento de obras civiles en correspondencia a las necesidades generadas en las regiones del país, tanto en el sector público como en el privado.

Denominación de la Institución	Instituto de Educación Superior Tecnológico Público de Sangarará.		Código Modular del Instituto	0732792
Sector Económico	Construcción	Familia Productiva	Construcción e Ingeniería Civil	
Actividad Económica		Construcción de Edificios		
Denominación Variable	-----			
Denominación del programa de estudios según CNOF (Según corresponda)		Construcción Civil	Código	F2041-3-001
Formación**	-----	Modalidad del servicio Educativo		Presencial
Nivel Formativo	Profesional Técnico en Construcción Civil			

ITINERARIO FORMATIVO

MÓDULO	DESCRIPCION DE LA COMPETENCIA		UNIDAD DIDÁCTICA	Periodos Académicos (créditos y horas)														Créditos Académicos			Horas		
				I(c)	I(h)	II(c)	II(h)	III(c)	III(h)	IV(c)	IV(h)	V(c)	V(h)	VI(c)	VI(h)	Teóricos	Prácticos	Total	De teoría	Prácticas	Total		
MÓDULO N° 01: Topografía y dibujo de planos.	Competencias técnicas (Unidad de competencia)	UC1: Supervisar la información topográfica, según requerimientos del proyecto, normas técnicas y normas legales correspondientes. UC2: Elaborar planos, replanteos y modelamientos, considerando criterios establecidos y normas técnicas y legales correspondientes.	Topografía general	4	96											2	2	4	32	64	96		
			Dibujo topográfico asistido por computador	4	96											2	2	4	32	64	96		
			Procesamiento de datos y digitalización			3	80									1	2	3	16	64	80		
			Topografía para catastro urbano y rural	4	96											2	2	4	32	64	96		
			Topografía en obras viales			3	80									1	2	3	16	64	80		
			Topografía para irrigaciones			3	80									1	2	3	16	64	80		
			Topografía para obras de saneamiento básico			3	80									1	2	3	16	64	80		
			Dibujo e interpretación de planos	4	96											2	2	4	32	64	96		
			Modelamiento de edificaciones			3	80									1	2	3	16	64	80		
	Competencias para la empleabilidad	CE1. Comunicación efectiva: Expresar de manera clara conceptos, ideas, sentimientos, hechos y opiniones en forma oral y escrita para comunicarse e interactuar con otras personas en contextos sociales y laborales diversos. CE3. Tecnologías de la información: Manejar herramientas informáticas de las TIC para buscar y analizar información, comunicarse y realizar procedimientos o tareas vinculados al área profesional de acuerdo con los requerimientos de su entorno laboral.	Comunicación oral	2	48											1	1	2	16	32	48		
			Interpretación y producción de textos			2	48										1	1	2	16	32	48	
			Aplicación de internet			1	32										0	1	1	0	32	32	
			Ofimática	2	48												1	1	2	16	32	48	
	Experiencias formativas en situaciones reales de trabajo (ESRT)															0	4	4	0	128	128		
	MÓDULO N° 02: Gestión de procesos en la construcción.	Competencias técnicas (Unidad de competencia)	UC3: Administrar información, recursos y actividades del proyecto y ejecución de la obra de construcción, según políticas de la empresa.	Expediente técnico y documentos de obra					4	96							2	2	4	32	64	96	
Metrados de obra								4	96							2	2	4	32	64	96		
UC5: Dirigir las labores de los grupos de trabajo, según requerimientos establecidos y, normas técnicas y legales correspondientes.			Costos unitarios y presupuesto de obra							4	96						2	2	4	32	64	96	
			Programación de obra							4	96						2	2	4	32	64	96	
			Logística en la construcción					3	80							1	2	3	16	64	80		
Valorización y liquidación de obra									4	96						2	2	4	32	64	96		
Actualización de planos asistido por computador							4	96							2	2	4	32	64	96			
Gestión de grupos de trabajo en obra									4	96						2	2	4	32	64	96		

	Competencias para la empleabilidad	Comprension y redaccion en ingles					3	64							2	1	3	32	32	64
		CE2. Ingles: Comprender y comunicar ideas cotidianamente a nivel oral y	Innovacion tecnologica				2	48							1	1	2	16	32	48
		escrito, asi como interactuar en	Comportamiento etico						2	48					1	1	2	16	32	48
		diversas situaciones en idioma ingles, en contextos sociales y laborales.	Medio ambiente y desarrollo sostenible																	
		CE6. Innovacion:Desarrollar procedimientos sistemicos enfocados en la mejora significativa u original de un proceso , producto o servicio respondiendo a un problema una necesidad o una oportunidad del sector productivo y educativo el IES y la sociedad.																		
		CE4. Etica:Establecer relaciones con respeto y justicia en los ambitos personal, colectivo e institucional, contribuyendo a una convivencia democratica, orientada al bien comun que considere la diversidad y dignidad de las personas, teniendo en cuenta las consideraciones aplicadas en su contexto laboral.							2	48					1	1	2	16	32	48
		CE7.Cultura ambiental:Convivir de una manera etica, autonoma, responsable y sostenible, previniendo, reduciendo y controlando permanentemente y progresivamente los impactos ambientales.																		
		Experiencias formativas en situaciones reales de trabajo (ESRT)													0	4	4	0	128	128
obras	nci as téc	Mecánica de suelos									3	80			1	2	3	16	64	80

MÓDULO N° 03: Control y seguridad en ejecución d	Compete	UC4: Controlar la ejecución de la obra, según requerimientos establecidos, normas técnicas y legales correspondientes. UC6: Implementar sistemas de gestión de calidad, seguridad, salud y protección de medio ambiente, considerando la normativa correspondiente.	Especificaciones técnicas de los materiales de construcci										3	80			1	2	3	16	64	80			
			Mano de obra, equipos y herramientas											3	80			1	2	3	16	64	80		
			Fierrería y encofrado en edificaciones											4	96			2	2	4	32	64	96		
			Tecnología de concreto												3	80			1	2	3	16	64	80	
			Albañilería en edificaciones												4	96			2	2	4	32	64	96	
			Instalaciones de sistemas eléctricos, sanitarias y gas natu													3	80			1	2	3	16	64	80
			Control de avance de obra													3	80			1	2	3	16	64	80
			Gestión de calidad en la construcción											4	96			2	2	4	32	64	96		
			Gestion de seguridad, salud y medio ambiente													4	96			2	2	4	32	64	96
	Competencias para la empleabilidad	CE5. Solucion de problemas:Identificar	Solucion de problemas										2	48			1	1	2	16	32	48			
		situaciones complejas para evaluar posibles soluciones, aplicando un conjunto de herramientas flexibles que conlleven a la atencion de una necesidad. CE8. Emprendimiento:Identificar nuevas oportunidades de proyectos o negocios que generen valor y sean sostenibles, gestionando recursos para su funcionamiento con creatividad y ética, articulando acciones que permitan desarrollar innovaciones en la creación de bienes y/o servicios, así como en procesos o productos ya existentes.	Oportunidades de negocio												2	48			1	1	2	16	32	48	
	Experiencias formativas en situaciones reales de trabajo (ESRT)			0													4	4	0	128	128				

Pautas generales:

1. Verificar que la redacción en los campos de: denominación del módulo, de la competencia específica, competencia para la empleabilidad y unidades didácticas sean las mismas que los formatos anteriores.
2. La distribución de las unidades didácticas por periodos académicos deben responder al desarrollo de un aprendizaje progresivo.
3. Un (1) crédito equivale a un mínimo de 16 horas de teoría o el doble de horas de práctica, de acuerdo a lo establecido en la Ley 30512.
4. Determinar el mínimo de créditos por componente curricular, de acuerdo a la normativa.
5. En el caso de los IES, el total de créditos y horas no debe superar el número mínimo de créditos y horas del siguiente nivel formativo, de acuerdo a la normativa.
6. En caso, la modalidad del servicio sea semipresencial, resaltar las unidades didácticas que se desarrollen en entornos virtuales.

*Se considera el código de la carrera del CNOF, de ser el caso.

** Llenar la celda siempre que la modalidad sea semipresencial, caso contrario dejar en blanco.

5.3. CURRÍCULO DEL IES.

5.3.1. GENERALIDADES

La formación basada en competencias y organizada curricularmente en módulos permite que las personas puedan avanzar progresivamente en la acumulación de conocimientos y en la adquisición de niveles de competencia cada vez más amplios. Aquí el docente debe ser un mediador del proceso de aprendizaje, creando situaciones de aprendizaje que pongan al estudiante en una posición crítica, reflexiva, participativa, colaborativa, creativa, productiva y demuestre un comportamiento ético, con papel protagónico, que reflexione y analice cómo aprende, qué le falta, si está capacitado.

En ese sentido, los planes de estudio de un programa de estudios profesional de la Educación Superior Tecnológica deben responder al logro de un conjunto de competencias vinculadas en el mercado laboral con puestos de trabajo articulados, que a su vez den lugar a una ocupación. Un programa de estudios se organiza curricularmente por módulos, donde cada módulo está compuesto por unidades didácticas que desarrollan competencias específicas propias del programa de estudios objeto de la formación, competencias para la empleabilidad que facilitan la inserción, creación, permanencia y tránsito de un empleo hacia otro, y experiencias formativas en situaciones reales de trabajo, que complementan la formación.

5.3.2. CARACTERÍSTICAS

El profesional Técnico en Programa de Estudios de **Producción Agropecuaria** es capaz de gestionar y desarrollar una explotación agropecuaria familiar y/o empresarial de manera sostenible, según vocación productiva y características del entorno con énfasis en la innovación, y comercialización con valor agregado; afrontando condiciones y resolviendo problemas concernientes a su actividad y la organización, interactuando de manera colaborativa, mediante comunicación efectiva, el uso del idioma inglés o quechua, y las tecnologías de la información y comunicación.

Un profesional del programa de **Construcción Civil** será capaz de desempeñarse en el ámbito de la gestión, ejecución y administración de proyectos de edificación y obras civiles teniendo en cuenta las normas técnicas y legales correspondientes, interactúa en un marco ético, cuidado del ambiente, prevención de riesgos, altos estándares de calidad e innovación. Es competente para gestionar y dirigir proyectos de obras civiles o formar su propia empresa consultora; analiza y plantea situaciones para resolver problemas relacionados con el ámbito de acción de la organización en la que se desenvuelve. Se comunica afectiva y empáticamente y aplica las tecnologías de la información en su quehacer profesional.

5.3.3. COMPONENTES CURRICULARES

Los planes de estudios se organizan en módulos formativos que a su vez se organizan en unidades didácticas en un período de tiempo. Cada módulo formativo es terminal y certificable, y contiene los tres componentes curriculares;

- a) Competencias técnicas o específicas.
- b) Competencias para la empleabilidad.
- c) Experiencias formativas en situaciones reales de trabajo.

5.3.4. MÓDULOS DE FORMACIÓN ESPECÍFICA Y DE EMPLEABILIDAD

- a) **LA FORMACIÓN ESPECÍFICA**, comprende las unidades didácticas de especialidad, que permite el desarrollo de potencialidades cognitivas, manuales y afectivas, para la producción de bienes o prestación de servicio (producto), considerando los conocimientos científicos y tecnológicos, procedimiento y materiales requeridos.
- b) **LA FORMACIÓN DE LA EMPLEABILIDAD**, comprenden las unidades didácticas transversales, tales como: comunicación, matemática, inglés técnico, gestión empresarial y marketing que contribuye a fortalecer las capacidades y desarrolla habilidades, destrezas y emprendimiento.

5.3.5. MÓDULOS DE EXPERIENCIAS FORMATIVAS EN SITUACIONES REALES DE TRABAJO

La Educación Superior Tecnológica involucra orientada a las necesidades laborales actuales y futuros del mercado laboral en relación a una ocupación determinada (Programa de Estudio). Motivo por el cual el Instituto, fortalece la formación práctica, creando espacios de experiencia cercana con las funciones y actividades que realizarán al término de sus estudios.

- a) **¿Qué son las experiencias formativas en situaciones reales de trabajo?** Son actividades que afianzan en el estudiante, e integran conocimientos, pericia y actitudes, en cada módulo formativo, en las competencias (específicas y de empleabilidad) según programa de estudios profesional. Estas E.F.S.R.T. pertenecen al tercer componente curricular y siendo parte de cada módulo formativo.
- b) **¿Cómo definir las experiencias formativas en situación real de trabajo?** Consiste en el análisis de las capacidades y contenidos definidos en cada módulo formativo, para identificar capacidades específicas y de empleabilidad que se requieran afianzar, integrando y fortaleciendo en cada módulo formativo. Una vez identificadas las capacidades específicas, se deben diseñar las actividades específicas (proyectos, trabajos, actividades productivas y otros) que realizaran los estudiantes y se evalúan los criterios de evaluación o indicadores de logro.
- c) **¿Cómo pueden implementarse las experiencias formativas en situaciones reales de trabajo?**

Las E.F.S.R.T., se pueden ejecutar en las instituciones siguientes:

- Empresas, organizaciones u otras instituciones mediante convenios para tales fines. La empresa u organización designa a un representante quien evalúa el desempeño del estudiante a través de criterios establecidos por la institución educativa. Asimismo, se cuenta con un docente de la especialidad responsable de acompañar dicho proceso, monitorizado por el Coordinador de Programa de Estudios. El **IEST Público “Sangarara”**, gestiona convenios con empresas ligadas a la experiencia laboral del programa de estudios donde garantiza dichas prácticas.
- El **IEST Público “Sangarará”**, mediante la realización de proyectos o actividades productivas de bienes y servicios relacionados con los planes de estudios del programa de estudios. El desempeño del estudiante será evaluado a través de criterios de evaluación o indicadores de logro establecidos por el Instituto y estará a cargo del responsable técnico del proyecto, asistido por el docente de especialidad y este a su vez por el Coordinador del Programa de Estudios.

PERFIL DEL ESTUDIANTE

Desarrolla las competencias técnico-profesionales, que están descritas en el programa de estudios, para que logre integrarse eficientemente en el proceso de inserción activa y responsablemente en el mundo del trabajo.

- a) Actúa con criterio lógico ante situaciones imprevistas y problemas de trabajo, tomando decisiones oportunas.
- b) Demuestra y aplica conocimientos, habilidades y destrezas acorde con el avance científico y tecnológico, además de la dinámica social y económica.
- c) Aplica y adapta los principios tecnológicos de su campo profesional en el desarrollo de sus actividades.
- d) Demuestra capacidad ejecutiva y organizacional que le permita hacerse cargo de responsabilidades referentes a su profesión.
- e) Desarrolla alternativas de autoempleo y la realización de proyectos propios de la gestión empresarial.
- f) Actúa con responsabilidad, solidaridad y eficiencia en las actividades laborales y sociales encomendadas.
- g) Tiene capacidad para trabajar en equipo y asumir roles de liderazgo.

PERFIL DEL EGRESADO

DIMENSIONES	RASGOS REALES	RASGOS IDEALES
-------------	---------------	----------------

COGNITIVA	<ul style="list-style-type: none"> • Es mecánico, no memorista. • No tiene hábitos de lectura. • Buena capacidad explorativa. • No expresa con seguridad sus sentimientos e ideas. • Es manipulable en la toma de decisiones 	<ul style="list-style-type: none"> • Dominio de razonamiento lógico y lingüístico. • Reflexivo, crítico y constructivo. • Investigador de conocimientos. • Busca alternativas de solución a su • Problemática. • Comunicación efectiva oral y escrita. • Desempeña una ocupación laboral, útil para él y la comunidad. • Toma decisiones adecuadas y oportunas
SOCIO-AFECTIVA	<ul style="list-style-type: none"> • Baja autoestima, no se identifica consigo mismo, ni con su familia. • Es temeroso y aburrido. • Le dificulta comunicarse. • A veces es íntegro y honesto 	<ul style="list-style-type: none"> • Persona con alta autoestima. • Consciente de la responsabilidad de su educación. • Conocedor de su contexto, su historia y su patrimonio cultural. • Sensible ante los problemas que observa en su entorno. • Práctica hábitos de estudio y trabajo. • Democrático y comunicativo. • Participante activo en el desarrollo socio- económico de su comunidad. • Práctica y fomenta cotidianamente la unión y la paz. • Práctica la honradez, veracidad, justicia, responsabilidad, Tolerancia, democracia y respeto mutuo.
PSICOMOTRIZ	<ul style="list-style-type: none"> • Tiene habilidades artísticas y deportivas. • En ocasiones le gusta trabajar en equipo; no toma decisiones individuales sino colectivamente 	<ul style="list-style-type: none"> • Aplica con eficiencia destrezas y habilidades psicomotoras. • Tiene capacidad para expresarse creadoramente en las artes plásticas, musical y corporalmente. • Trabaja en equipo y toma decisiones individual y colectivamente para el bien común.

DIMENSIONES	RASGOS REALES	RASGOS IDEALES
-------------	---------------	----------------

	<ul style="list-style-type: none"> • Especialista en su área y asume su formación permanente. • Carente de Estrategias metodológicas activas. • Incumple en la entrega de los registros programada. • No siempre es puntual a la hora de ingreso a clase. • Asiste irregularmente a cumplir con sus labores pedagógicas. • Asiste irregularmente a las reuniones cuando es requerido • No se identifica con la institución. 	<ul style="list-style-type: none"> • Competencia profesional de calidad. • Manejo de técnicas y metodologías actuales. • Puntual en la entrega de los documentos Pedagógicos. • Asistencia a las Reuniones y a las clases. • Investigador y extensionista de su Investigación. • Acompañante y facilitador del aprendizaje. • Trabaja en forma activa y responsable, integrando equipos profesionales identificados con el PEI. • Es investigador de su propia práctica docente. • Propicia el desarrollo bio-psicosocial del educando, potenciando sus capacidades individuales y sociales incrementando su autonomía y creatividad asegurando su formación integral. • Rescata, valora y promueve el desarrollo de las diferentes manifestaciones culturales de la comunidad, contribuyendo al fortalecimiento de la identidad nacional.
	<ul style="list-style-type: none"> • Alegre, entusiasta y comprometido y creativo. • Crea un ambiente favorable para un clima institucional armónico. • Elevada autoestima • Vocación bien definida • Sentido de responsabilidad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Modelo de valores humanos. • Su presencia es factor importante para el bienestar de la institución. • Apertura y comprensión hacia los valores y principios de los demás. • Capacidad de auto análisis y control

		<ul style="list-style-type: none"> • Firmeza y perseverancia en el cumplimiento de sus responsabilidades. • Alto sentido de compromiso que asume como formador de futuros ciudadanos. • Práctica la libertad, solidaridad, verdad, Justicia, honradez, etc. • Impulsor crítico y comprometido con los mandatos establecidos en el PEI y RI del Instituto.
	<ul style="list-style-type: none"> • Es solidario y sensible con el dolor de los demás • Es colaborador 	<ul style="list-style-type: none"> • Es solidario y sensible con el dolor de los demás • Trabaja incondicionalmente en bien de la comunidad • Participa activamente en programas de asistencia social
	<ul style="list-style-type: none"> • Labor docente responsable. • Entusiasta con su vocación docente. • Expresa el aprecio de su vocación con gestos y actitudes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Contagia su entusiasmo vocacional a sus alumnos. • Ama su vocación y hace Amar a los estudiantes su vocación. • Es responsable con el desarrollo de sus deberes

5.3.6. PROGRAMA DE ESTUDIO

- a) Es una unidad de tiempo que se establece en un periodo académico, requerida para desarrollar un conjunto de unidades didácticas vinculantes, asociadas como mínimo a una unidad de competencia.
- b) El programa de estudios se cumple en un período académico que tiene una duración dieciocho (18) semanas que incluye actividades de recuperación y evaluación. Cada período académico tiene una duración máxima de veinticuatro (24) créditos.

- c) El instituto define 6 periodos académicos o semestres para el nivel formativo del programa de estudios que ofertan.
- d) Los programas de estudio tienen como referente directo al Conjunto de Competencias específicas que están relacionadas a las actividades económicas señaladas en el Catálogo Nacional de Perfiles Ocupacionales.
- e) Las competencias específicas reflejan una función de un proceso productivo a desempeñarse en un espacio laboral.
- f) Las competencias específicas definen indicadores de logro que permiten constatar los resultados alcanzados respecto a la competencia.
- g) El programa de estudio se implementa mediante planes de estudio y son de nivel de formación técnico profesional. En sus programas conducen a la obtención de grado académico y título profesional.

5.3.7. COMPONENTES CURRICULARES

- ✓ **Competencias técnicas o específicas**, que son conocimientos, habilidades y actividades específicas necesarias para que los estudiantes se adapten e inserten a un espacio laboral determinado para desempeñarse en una competencia específica según su programa de estudio.
- ✓ **Competencias para la empleabilidad**, son conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para desempeñarse a lo largo de la vida en diferentes contextos, están vinculadas con características personales y sociales que hace que este pueda vender su imagen como un producto.

Estas competencias están relacionadas en saber expresar y comunicar, trabajo en equipo, trabajar en situaciones cambiantes y retadora, comprender e interactuar en el medio en el que se desenvuelve, resolver problemas, direccionar la actitud al logro de objetivos superando las dificultades que se presentan, tomar decisiones, evaluar implicancia e impactos de su acción, emprendimiento, manejo de la tecnología de la información y la comunicación, entre las más importantes.

El Instituto puede incorporar competencias de investigación e innovación, como parte de sus competencias para la empleabilidad.

- ✓ **Experiencias formativas en situaciones reales de trabajo**, es un conjunto de actividades que tienen como propósitos que los estudiantes consoliden, integran y/o amplíen conocimientos, habilidades y actitudes en experiencias formativas en situaciones reales de trabajo a fin de complementar las competencias específicas y de empleabilidad vinculada a un trabajo de estudios, estas se pueden realizar en el propio instituto o en centros laborales de empresas y organizaciones previamente que se haya celebrado convenios interinstitucionales.

5.3.8. REGISTRO Y REPORTE DE INFORMACIÓN

El **IEST Público “Sangarará”** debe contar como mínimo con la siguiente información académica verificable por el MINEDU.

- a) Registro de matrícula, a los 30 días hábiles de haber iniciado el periodo académico.
- b) Registro de notas, a los 30 días de haber culminado el periodo académico.
- c) Registro de certificados, grados y títulos, a los 30 días hábiles de su emisión. El

IEST Público “Sangarará” debe reportar al MINEDU a través del Sistema de Información Académica Registra, lo siguiente:

- Registro de matrícula, dentro del mes siguiente de haber iniciado el periodo académico.
- Consolidado de notas, a los 30 días hábiles de haber culminado el plan de estudios (Anexo N° 6A)
- Registro de certificados, grados y títulos, a los 30 días hábiles de su emisión.
- Registro de Egresados, a los 30 días hábiles de haber culminado el programa de estudios.
- Registro de seguimiento de egresados, especificando, inserción y trayectoria, a los 30 días hábiles de cumplido el primer año de egreso y a los 30 días de cumplido el segundo año de egreso.

CAPITULO VI

PROPUESTA DE GESTIÓN

6.1. ESTILO DE GESTIÓN

El estilo de gestión educativa en el **IEST Público “Sangarará”** está motivado por una absoluta intención de servicio educativo de calidad con innovaciones de gestión administrativa, teniendo en claro que la autoridad está para servir.

Bajo este enfoque la gestión educativa será llevada bajo principios motivadores que se traducen en convencimientos sobre la persona humana:

- El proceso educativo centrado en la formación profesional integral de la persona.
- Compromiso del personal con los objetivos institucionales asociado a los fines del Instituto, para la satisfacción y desarrollo personal de los alumnos asociados a las aspiraciones de la institución.
- Organización, jerarquía, dinámica y funciones definidas para la toma de decisiones en forma estratégica.
- Adopción de un adecuado estilo ejecutivo que motivará al personal del Instituto a lograr las metas, reconociendo las diferencias individuales y estimulará al trabajo en equipo.
- Participación equitativa, coherente y oportuna de las diferentes órganos de la Comunidad Institucional.
- Selección y colocación del personal de acuerdo a sus competencias y/o especializaciones. □ Fluida comunicación entre los diferentes niveles de jerarquía.

6.2. PROPUESTA DE ORGANIZACIÓN

Un sistema de administración que se caracteriza básicamente por el ejercicio de responsabilidades, donde se evidencia la delegación de funciones de la Dirección, desde el Consejo Asesor aprobado al responsable de tesorería para ejecución en la marcha de nuestra institución.

El clima organizacional es democrático, en pleno ejercicio horizontal y vertical de los derechos humanos entre sus miembros como es el derecho a la participación, igualdad, solidaridad y el derecho a la libertad.

El manual de perfiles y puestos simplifica excelentes relaciones, y estructura organizativa del sistema institucional. Así mismo recoge aspiraciones, intereses, motivos y expectativas de los futuros profesionales y de las demandas socioeducativas de la región.

Otra característica radica en el principio administrativo del crecimiento y del desarrollo institucional, lo que significa crecer en cantidad, calidad; modernizar su concepción y sus

servicios, crecer teniendo mejor y mayor presencia en la sociedad y en sus propósitos transformadores de la misma.

6.3. PRINCIPIOS ESTRATÉGICOS DE FUNCIÓN

En el **IEST Público “Sangarará”** se plantea una adecuación de la estructura organizativa que concuerde con las aspiraciones de toda la comunidad educativa en los siguientes aspectos:

- a) **Oportunidad y rapidez**, para adecuar los procesos pedagógicos y administrativos, para potenciar los impactos y resultados a lograr en el Instituto.
- b) **Creatividad e innovación**, para imaginar y procesar cambios sustanciales que conlleven a producir mejoras en el desempeño humano y en la organización institucional con participación del sector empresarial.
- c) **Eficiencia e innovación**, para desarrollar programas de mejora continua, incrementando la productividad y la generación de excedentes para potenciar la capacidad de inversión en los proyectos o programas institucionales.
- d) **Costo y beneficio**, para obtener máxima rentabilidad social de una institución pública, académica y económica al menor costo, potenciando la calidad del proyecto o programa.

6.3.1. DE LA GESTIÓN DE PROCESOS ACADÉMICOS

En este aspecto se priorizará lo siguiente:

- Elaboración, ejecución y evaluación de un plan de mejoramiento de la calidad educativa.
- Elaboración de los sílabos de las Unidades didácticas y entrega oportuna a la Jefatura de Unidad Académica y estudiantes.
- Elaboración de trabajos de aplicación a Trávez de proyectos de innovación tecnológica para afianzar los procesos de titulación.
- Diseño de actividades de aprendizaje, motivadoras y activas-reflexivas, elaborando y/o seleccionando las estrategias apropiadas.
- Incorporación de equipos multimedia y tecnologías virtuales actuales para los procesos de aprendizaje.
- La articulación del eje de la práctica el de la investigación tecnológica.
- Estricto cumplimiento del horario de clases y de trabajo, y practica de hora cívica los días lunes resaltando el amor a Dios, respeto a los símbolos patrios y relevancia de las fechas cívicas.
- Ejecución y promoción de actividades científicas, artísticas y culturales a nivel interno y externo.

6.3.2. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

En este aspecto se realizará lo siguiente:

- Elaboración del plan de mantenimiento preventivo y correctivo de locales y mobiliario del IES.
- Renovación, incremento y puesta en operación de maquinaria agrícola y equipos topográficos y audio visuales.
- Ejecución de la construcción de rampas pequeñas de acceso para personas con discapacidad física en pabellones.
- Mantenimiento, cuidado y uso adecuado de la infraestructura de la institución como aulas, oficinas, laboratorios, SS.HH.
- Implementación y funcionamiento de aula multimedia, biblioteca virtual, centro de cómputo, coordinación de investigación.
- Elaboración del Reglamento para el uso adecuado de los bienes y enseres del Instituto.

6.3.3. RELACIONES HUMANAS

Establecer:

- Relaciones humanas respetuosas, cordiales y fraternas entre todos los integrantes de la familia institucional.
- Solidaridad y responsabilidad en todas las acciones dentro y fuera de la Institución a cargo del personal docente y administrativo.
- Reconocimiento del trabajo del docente y el personal administrativo en el trabajo administrativo.
- Elaborar y ejecutar el plan de clima institucional.
- Organizar actividades del Plan Anual de Trabajo para mejorar las relaciones humanas mediante actividades productivas, deportivas, culturales, sociales, de confraternidad.

6.3.4. SISTEMA ADMINISTRATIVO

La propuesta consiste en:

- Contratar personal administrativo idóneo para una mejora en el cumplimiento de funciones y racionalización de recursos, sin afectar la calidad del servicio.
- Selección, evaluación y control adecuado del personal docente y trabajadores administrativos.
- Capacitación periódica del personal docente y administrativo.
- Control en el cumplimiento de horario y funciones de todo el personal de la institución.
- Trabajo planificado y responsable del personal docente y administrativo en los quehaceres de procesos académicos y administrativos.

- Reuniones del Consejo Asesor, Personal Jerárquico, Personal administrativo y representantes estudiantiles.
- Comunicación horizontal, oportuna a todos los estamentos sobre las decisiones y acciones a realizar.
- Información oportuna y documentada sobre la gestión académica, administrativa e institucional a realizar y realizada.
- Participación democrática de todos los estamentos en las gestiones pedagógicas, administrativas e institucionales.

6.3.5. ESTRATEGIAS DE GESTIÓN

Participativa con las acciones siguientes:

- Compromiso con Identificación Institucional.
- Respeto y confianza con dignidad humana de la comunidad educativa.
- Responsabilidad y solidaridad en la Comunidad Educativa del Instituto.

DELEGACION DE FUNCIONES:

- Delegar responsabilidad a cada integrante de la comunidad educativa conforme a las Condiciones básicas de calidad.
- Conceder la autoridad y responsabilidad en los resultados **MOTIVACION:**
- Valorar los éxitos de los integrantes de la comunidad educativa y de la institución.
- Conceder estímulos a la capacidad profesional académica, de gestión y otros según logros de CBC.

6.4. MODELO ORGANIZACIONAL

La organización jerárquica es de gestión horizontal, usa redes interactivas de organización y administración y es democrática, hace que la comunidad se integre al sistema educativo con formas de participación ciudadana efectiva de distintos estamentos de la sociedad civil en el proceso educativo, desarrollando ética de cooperación y participación ciudadana.

6.5. ESTRUCTURA ORGÁNICA INTERNA

La estructura organizacional del **IEST Público “Sangarara”** se ha reestructurado conforme al plan de adecuación institucional a la Ley N° 30512.

ÓRGANO DE DIRECCIÓN

- Director General

ÓRGANO ASESOR

- Consejo Asesor

ORGANOS DE APOYO

ÁREA ADMINISTRATIVA

- a. Unidad Administrativa.
 - Contabilidad
 - Finanzas.
 - Caja central.
- b. Secretaría Académica
- c. Técnico Administrativa
- d. Servicios generales: limpieza y seguridad

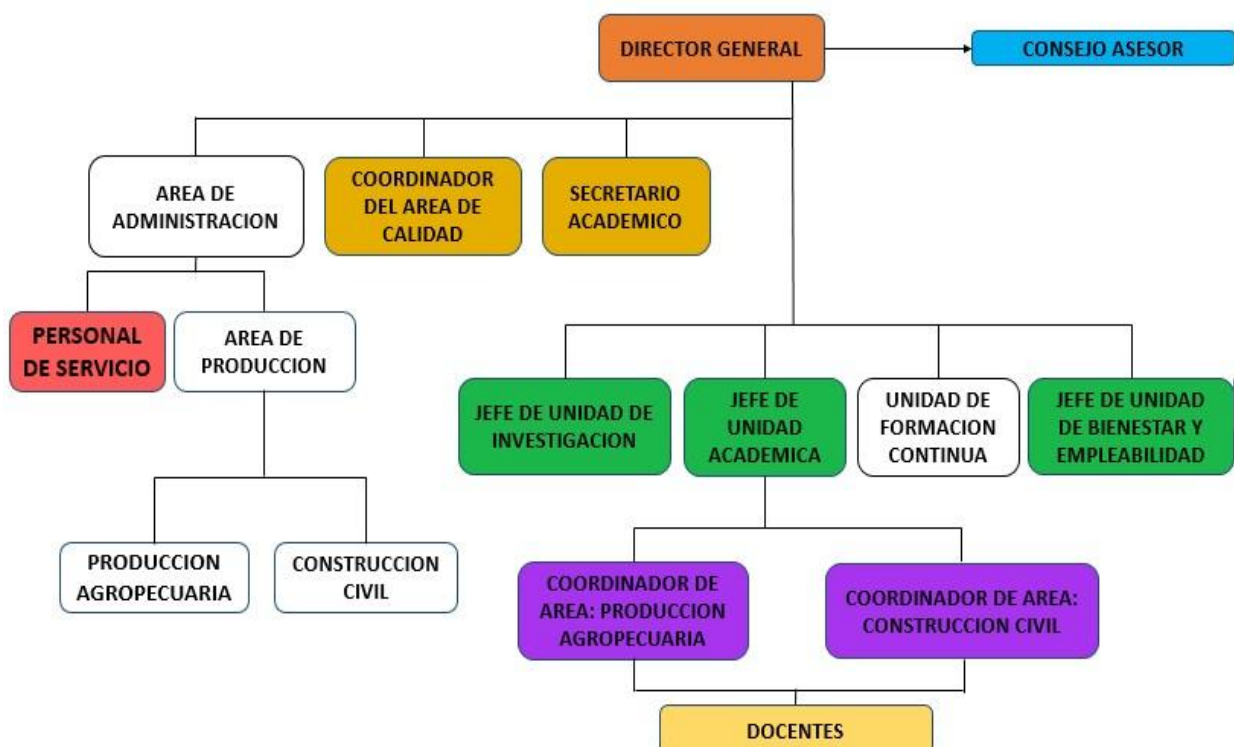
ORGANOS DE LINEA

a. Jefe de Unidad Académica

- Coordinación de Formación Continua
- Coordinación de investigación e innovación
- Coordinador de Programa de Estudios Producción Agropecuaria responsable de tópico
- Coordinador de Programa de Estudios Construcción Civil responsable de tópico
- Coordinador de Formación Continua.
- Coordinador de Experiencias Formativas en Situación Real de Trabajo
- Coordinación de Tutoría
- b. Unidad de Bienestar y Empleabilidad
 - Secretaria Académica de Seguimiento al Egresado.
 - Docentes
- c. Unidad de Marketing e Imagen Institucional

SERVICIOS

- Biblioteca Física y Virtual
- Centro de Computo
- Comedor estudiantil
- Convenios



6.6. SISTEMA DE SUPERVISIÓN Y MONITOREO

La supervisión y el monitoreo al interior del IEST Público "Sangarará" permite fiscalizar e identificar problemas en el docente, alumnos, materiales educativos y apoyar y orientar los aspectos técnico pedagógicos que desarrollan los docentes, en sus diferentes sesiones de aprendizaje y las actividades de investigación, planificación, implementación, ejecución y evaluación curricular, a fin de lograr el mejoramiento de la calidad y eficiencia del servicio educativo, para lo cual se utilizarán instrumentos como:

- Fichas de observación de sesiones de aprendizaje
- Fichas de entrevistas
- Cuestionarios.
- Encuestas al estudiante

El Director del IEST Público "Sangarará" desarrolla el monitoreo en forma permanente en sus respectivas sedes, a través de la Jefatura de Unidad y Coordinadores de Programas de Estudio.

El **IEST Público "Sangarará"** implementará un Sistema de Seguimiento de Egresados a fin de conocer el impacto de la formación impartida y que sirva de referente para la actualización de sus planes formativos y mejoramiento continuo de la oferta educativa y además velar por su seguridad laboral.

6.7. CLIMA INSTITUCIONAL

Basado en una política de estímulos que reconozca los esfuerzos y acciones sobresalientes del personal y estudiantes. Asimismo identificar actitudes, acciones o acontecimientos desmotivadores para aplicarles con anticipación la medida correctiva.

Para que haya participación y democracia, se generara espacios de participación mediante reuniones y/o asambleas para la adopción de decisiones que fomenten; la formalización y principios a tener en cuenta en nuestro actuar diario:

- Generar cultura del valor hacia los miembros de nuestra comunidad sin discriminar.
- Generar buenas relaciones humanas, mediante espacios de capacitación al personal docente y estudiantes.
- Generar una cultura colectiva de reciprocidad generando espacios de convivencia mediante un obituario reconocimiento la importancia en la comunidad educativa.
- Instaurar el cumplimiento responsable de funciones de todos los Estamentos.

- Superar diferencias en la organización, a través del diálogo colectivo buscando un objetivo común con sentido y orientación institucional.
- Práctica de tolerancia y la crítica constructiva.

6.8. PRINCIPIO DE LAS BUENAS RELACIONES HUMANAS

- a) Sonreír siempre
- b) Valorar el trabajo de los demás
- c) Respetar el nombre de una persona es para ella el sonido más grato e importante que pueda escuchar
- d) Escuchar las inquietudes a los demás a que hablen de sí mismos.
- e) Hablar siempre de lo que le interesa a la otra persona
- f) Evitar la creación de un sentimiento de inferioridad.
- g) Manifestarse en forma sincera aprecio.
- h) Eliminar las críticas y la desaprobación.
- i) Dejar a la otra persona corregir sus propios errores.
- j) Cultivar el hábito de la tolerancia.
- k) Cultivar el hábito de la empatía.
- l) Recordar que todas las personas son diferentes.

6.9. IMPACTO INSTITUCIONAL

La influencia ante la comunidad es revertir el aislamiento y el desprestigio del IES de parte de la comunidad, no sólo por reivindicar la imagen institucional, sino fundamentalmente para cumplir la misión institucional de hacer una educación dentro de la sociedad, donde el alumno debe asumir la vocación irrenunciable de transformar la sociedad en su constante humanización logrando en que cada ciudadano se convierta en sí como ente solidario en el mundo.

El Ministerio de Educación a través del D.S. N° 009-2004-ED, establece el procedimiento del estilo de gestión en sus tres dimensiones:

- Dimensión de procesos académicos, relacionada a todo el proceso del aspecto técnico pedagógico del IES.
- Dimensión institucional, referida al sistema de las relaciones institucionales y procesos de relaciones inter institucionales al interior y exterior del IES. □ Dimensión administrativa, son la parte económica y el patrimonio.

GESTIÓN INSTITUCIONAL	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	GESTIÓN PEDAGÓGICA
<ul style="list-style-type: none"> • Visión compartida • Liderazgo • Trabajo en equipo • Comunicación horizontal • Resolución de conflictos • Clima institucional • Proyecto de innovación • Planeación integral • Concertación entre todos los agentes educativos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Manejo idóneo de recursos financieros • Administración acertada del personal • Empatía • Rendición oportuna de cuentas • Participación efectiva en comisiones. • Eficacia en la administración • Comunicación eficaz y transparente • Asistencia y puntualidad • Liderazgo en la gestión de procesos administrativos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Resultados óptimos en el logro de aprendizajes • Experiencias valorativas en el logro de competencia y capacidades • Metodología activa en las sesiones de aprendizaje • Evaluación pedagógica con criterios e indicadores. • Eficacia profesional en el desempeño de sus funciones. • Innovación pedagógica en las áreas académicas • Proceso de la investigación tecnológica

En las estrategias de gestión en toda institución educativa se debe tener en cuenta lo siguiente:

- Proyectar un desarrollo sostenible de la institución, en relación a los recursos económicos, talento humano y patrimonio.
- Garantizar la pertinencia de los proyectos a implementar en relación al **PEI y el PAT**, ya que no es la rentabilidad económica sino social y la participación comunal donde haya oportunidad de reforzar el nivel de formación integral colectivo.

6.10. INSTRUMENTOS DE GESTIÓN EDUCATIVA:

Para el planeamiento estratégico del I.E.S.T.P. Sangarara y conseguir mediante el avance y mejora del IES, depende de ciertos documentos que ponemos a colación en el orden que sigue:

- ✓ Proyecto Educativo Institucional (PEI),
- ✓ Plan Anual de Trabajo (PAT),
- ✓ Reglamento Institucional (RI),
- ✓ Manual de Perfil de Puestos (MPP)
- ✓ Manual de Procesos de Régimen Académico (MPA)

Todos estos instrumentos de gestión están establecidos en la Ley N° 30512, y su Reglamento.

6.10.1. PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)

Es un instrumento de gestión de mediano plazo, que orienta las actividades pedagógicas e institucionales del IEST Público “Sangarara”, Es el referente para la formulación de los demás instrumentos de gestión e incluye básicamente los siguientes componentes:

- Información General

- Identidad Institucional
- Diagnóstico
- Propuesta pedagógica
- Propuesta de gestión
- Anexos

6.10.2. PLAN ANUAL DE TRABAJO (PAT)

Es un Instrumento de gestión que se deriva del PEI y concreta para el referido período los objetivos estratégicos, actividades y proyectos productivos realizables. Cada institución tiene un sólo PAT que debe ser evaluado cada semestre para su reajuste, además en base al PAT institucional se pueden elaborar PATs para cada Programa de Estudio.

6.10.3. REGLAMENTO INSTITUCIONAL (RI)

Es el instrumento normativo que prevé los desempeños de los órganos y cargos de la institución educativa, es muy importante para la gestión al interior del IES.

6.10.4. MANUAL DE PERFILES Y PUESTOS (MPP)

Su elaboración está a cargo del Consejo Asesor y con este documento se norma las funciones específicas de los órganos y del personal docente y administrativo del Instituto.

6.10.5. MANUAL DE PROCESOS DE RÉGIMEN ACADÉMICO

Instrumento de gestión que detalla de forma secuencial y gráfica los procesos del IES a partir del Mapa de Procesos.

6.11. RELACIÓN CON EL ENTORNO

Un elemento importante que posibilita la vinculación con el sector productivo a fin de mantener actualizados los perfiles profesionales, es el Consejo Consultivo, éste debe organizarse por cada carrera profesional y debe estar integrado por representantes de los empresarios, de los trabajadores del entorno productivo y los docentes de cada Programa de Estudios.

6.12. PROYECTOS DE INNOVACIÓN

Un proyecto de innovación, es un instrumento que se rige bajo el enfoque constructivista y se pone en marcha con el firme propósito de disminuir problemas académicos, administrativos, etc. que presentan las instituciones educativas como la nuestra e interfieren con el adecuado proceso de enseñanza – aprendizaje.

En el *IEST Público “Sangarará”* en la actualidad se viene trabajando en la implementación de un sistema informático que ordene los procesos académicos, con el fin de ordenar y eficientizar la demanda de los usuarios.

BIBLIOGRAFÍA

- [José Gimeno Sacristán](#), [Ángel I. Pérez Gómez](#), [Juan Bautista Martínez Rodríguez](#) . (2009). *Educación por competencias, ¿qué hay de nuevo?*. Madrid: MORATA SL.
- [Luis Alberto Malagón Plata](#) . *Currículo y pertinencia en la educación superior* (2007). Colombia: Editorial Alma Mater Magisterio.
- [Jesús Martín Cepeda Dovala](#) , *Estrategias de enseñanza para el aprendizaje por competencias*. (2014). Mexico: [Editorial Digital UNID](#) .
- [Felipe Aguirre Chávez](#). *El papel de la educación y el desarrollo de la ciudadanía intercultural en el Perú*. (2019) Mexico, Editorial Voces de la educación.
- SINEACE, *Acreditación en educación básica y técnico productiva (2009-2015)*. Lima - Perú: Ministerio de Educación.
- Ministerio de Educación del Perú. *Diseño Curricular Nacional de la Educación Básica Regular* (2009). Lima.
- [Edmund Michael White](#) (2009). *Putting Assessment for Learning Into Practice in a Higher Education*. London : Edition EFL Context .
- [Melchor Sánchez Mendiola](#), (2020). *EVALUACIÓN del y para EL APRENDIZAJE: instrumentos y estrategias*. México: Coordinación de Desarrollo Educativo e Innovación Curricular .
- Ley N° 30512 “Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes” (2016). Editorial El Peruano
- Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU “Reglamento de la Ley N° 30512” (2017). Editorial El Peruano